

SESIÓN ORDINARIA N° 15 - NEUQUÉN, septiembre 11 de 2025

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días a todas y todos. Siendo las 11:20 minutos del día 11 de septiembre damos inicio a la decimoquinta Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2025, a efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: -----

CONCEJAL	ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL	ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL	BENEGAS, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL	COFRÉ, MARIANA ALEJANDRA.....	PRESENTE
CONCEJAL	EGUÍA, JOAQUÍN BAUTISTA.. ART. 54 C.O.M...	AUSENTE
CONCEJAL	FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL	FIGUEROA, DANIEL AUGUSTO.....	PRESENTE
CONCEJAL	GALÍNDEZ, SANTIAGO EXEQUIEL.....	PRESENTE
CONCEJAL	KATCOFF, MARÍA JULIETA	PRESENTE
CONCEJAL	MARINO, SERGIO MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL	MERIÑO, CINTIA SOLEDAD.. ART. 54 C.O.M....	AUSENTE
CONCEJAL	MIRANDA ROMINA EDITH.....	PRESENTE
CONCEJAL	MONTERO, NICOLÁS MARIANO ART. 54 C.O.M	AUSENTE
CONCEJAL	PÉREZ, LAURA VIVIANA.....	PRESENTE
CONCEJAL	ROJO, ANA KARINA.....	PRESENTE
CONCEJAL	SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL	STILLGER, DENISSE.....	PRESENTE
CONCEJAL	TODERO, VALERIA ALICIA.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 11 concejales y concejalas, establecido el quórum legal, damos comienzo a esta decimoquinta Sesión del año 2025. Como primer Punto del Orden del Día tenemos la justificación de inasistencias, no habiendo inasistencias en la decimocuarta Sesión Ordinaria continuamos con el segundo Punto del Orden del Día que es Homenajes y Otros Asuntos, recuerden que para este Punto en Labor Parlamentaria acordamos su tratamiento conjunto y que el uso de la palabra está limitado a diez minutos, queda abierto entonces el pedido para hacer uso de la palabra para Homenajes y Otros Asuntos. Concejal Benegas tiene la palabra. CONCEJAL BENEGAS: Gracias señora Presidenta, buen día. Otra vez me tengo que referir a lo que son los temas de actualidad y que afectan directamente, en realidad, la vida de todos los argentinos. En primer lugar destacar el resultado electoral de la provincia de Buenos Aires donde los candidatos del gobierno nacional sufrieron una derrota total y un enorme voto de repudio a la motosierra, a la política de hambre, al servicio del pago de la deuda externa, al servicio del FMI y también de repudio a las coimas, que ya sabemos con el número que se manejan, el resultado electoral significó que en la sección Quinta donde iban a ganar seguro y que tenían todos los números a su favor terminaron perdiendo casi por diez puntos o un poco más, en realidad, hay que decirlo, Kicillof es el gran ganador y se apoyó como hace el peronismo siempre apoyándose en los varones del conurbano y también con la burocracia de la CGT que tiene un pacto claro con el gobierno y sigue haciendo la plancha ante la cantidad de luchas y la cantidad de cosas que están pasando en nuestro país en contra de los trabajadores y así mismo y todo creemos que el peronismo todavía no cerró en absoluto también una crisis interna que tiene y también tenemos que recordar que la última gestión de este movimiento

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

peronista fue también muy desastrosa y a lo largo de gobiernos ultraderechistas como Macri, como Milei se han profundizado y se han querido exterminar derechos que han sido conquistados durante muchos años, durante muchísimos años anteriores por la clase trabajadora, también estos gobiernos anteriores han permitido y el actual que se promulgue y salga una Ley Bases y que también puedan seguir su camino varios DNU y varios vetos, siempre desde el Frente de Izquierda decimos e hicimos una gran elección quedando en la Tercera sección de la provincia de Buenos Aires con el tercer puesto, siendo la más grande y populosa y pudimos sacar dos diputados provinciales, Nicolás Del Caño y nuestra compañera dirigente ferroviaria, Mónica Schlotthauer que asumirán el 10 de diciembre y a pesar de la contundente paliza, podemos decir, que recibió en las urnas Milei, él es el único que cree que todo está bien, que todo sigue igual y que también va continuar su plan de ajuste, nada más que dos, tres días después de las elecciones y de la gran derrota que sufrió, el tipejo veta dos leyes tan importantes y tan queridas también por el pueblo argentino que es la Ley de Financiamiento Educativo y la Ley de Emergencia del Hospital Garrahan y por supuesto que el objetivo de todo esto es seguir acumulando dólares para poder pagar los intereses de los intereses del FMI y seguir entregando al país a las políticas del Fondo Monetario Internacional, tiene muchos compromisos de pago, que esos compromisos de pago los pagamos todos los argentinos, tenemos que ver esas realidades, una vez más también la universidad pasa a ser tema de debate y pasa a ser un tema muy importante a nivel nacional y hay que decir que el presupuesto de este año es inferior al aplicado el año pasado y que en su momento generó dos históricas marchas nacionales, una marcha también en Neuquén, que reunieron aproximadamente unas treinta mil personas en abril, estamos hablando, el Presidente ayer vetó la ley que otorga un alivio transitorio al vaciamiento este año y se agrava la situación de la universidad pública, a tal punto que han renunciado muchos profesores de las cátedras debilitando la información profesional y científica en nuestro país, cabe decir que los salarios docentes y no docentes de la universidad se han reducido en su poder adquisitivo, en algunos casos a más del setenta por ciento, o sea realmente están condenados a la renuncia, al hambre, al éxodo, para el Frente de Izquierda es totalmente repudiable esta política de vaciamiento universitario porque es cortar de raíz el progreso científico, el proceso de formación de nuevos profesionales con el agravante que en la actualidad también la entrega de becas para estudiantes humildes se ha reducido a su mínima expresión y generando una deserción al final del primer año que ya está superando el cincuenta por ciento, por eso tenemos que impulsar y ser parte de la tercera marcha federal universitaria que se prepara para el día que se trate en el Congreso el veto de Milei y tan grave como esto también es la situación del Hospital Garrahan, hospital que ya como hemos dicho y sabemos perfectamente es un modelo nacional e internacional y se ha dotado con máxima complejidad para salvar y curar niños, no solamente de la provincia de Buenos Aires sino del país, se hacen traslados de todos lados del país y este nuevo veto la verdad que nos unifica para que el reclamo sea en conjunto con las universidades y movilizar para que cuando se trate el veto pueda no salir, por último desde esta banca, aparte de repudiar estos vetos, sería interesante de que este Concejo Deliberante también debería transmitir, debería pronunciarse y una Declaración de rechazo a los vetos impuestos por el Ejecutivo nacional, atendiendo también que afecta a dos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sectores realmente sensibles a la clase trabajadora y sectores populares y si avanza este veto se perderían sectores populares muy sensibles a la sociedad, como son el derecho. por supuesto. a la educación y el derecho a la salud, estos vetos tiene que ser tirados abajo como se tiró el veto a la Ley de Emergencia por Discapacidad. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Dejo constancia de la presencia de los concejales Marino, Artaza y de las concejalas Rojo y Todero. Concejal Figueroa tiene la palabra. CONCEJAL FIGUEROA: Buenos días señora Presidenta, buenos días concejales, concejalas. Antes que nada adherir a lo que acaba de decir el concejal Benegas con respecto a los vetos que esperemos que el Congreso vote en contra del veto que el Presidente Milei sacó recientemente. Quiero dedicar unas palabras para saludar a todos los maestros y maestras en su día, son quienes con paciencia y compromiso guían, inspiran y acompañan a personas de todas las edades en su aprendizaje y crecimiento, gracias por su entrega y dedicación, también queremos reconocer que su trabajo merece dignidad, respeto y un salario acorde a su valor social, feliz Día del Maestro; en segundo lugar este 12 de septiembre nuestra querida ciudad de Neuquén cumple ciento veintiún años de historia, una historia que nació a orillas del río Limay y que con el esfuerzo de generaciones se transformó en capital de la Patagonia y orgullo de todos los neuquinos y neuquinas, nuestra identidad se forjó con el trabajo de pioneros y pioneras, con las comunidades originarias que nos legaron sus raíces, con los inmigrantes que trajeron sus sueños y con cada familia que eligió este lugar para vivir, de esa diversidad humana surgió una ciudad pujante, solidaria y profundamente comprometida con su gente, hoy celebramos el camino recorrido, pero también renovamos la mirada hacia adelante, el desafío es grande, que el crecimiento llegue a todos y todas, que nuestra ciudad se desarrolle con equidad y que cada vecino encuentre un lugar digno donde proyectar su futuro porque no hay desarrollo verdadero sin justicia social, no hay futuro posible sin la participación del pueblo y no hay crecimiento real si no está sostenido en el trabajo y la esperanza de nuestra comunidad, en este aniversario renovemos juntos el compromiso de seguir construyendo una ciudad inclusiva, humana y solidaria donde el bien común esté siempre por encima de los intereses individuales, feliz aniversario Neuquén. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Muchas palabras importantes, muchos conceptos y definiciones políticas fueron vertidos hoy por los concejales preopinantes, fundamentales para esta democracia, para esta convivencia, para seguir aprendiendo, creo que nunca es tarde para seguir impulsando el aprendizaje, no importa la edad, es un derecho casi universal y esencial del ser humano porque nuestra sociedad va cambiando y en estos cambios tenemos que ir actualizando esos saberes, esas formas de vida civil, esas formas de vida pública, esos acuerdos para poder vivir, por eso me parece que es tan importante este mes porque no importa si nacimos en Neuquén o en un rincón perdido de nuestra República Argentina, creo que el mes de septiembre es el mes de la educación, tenemos no solamente el tema del Día del Maestro, Maestra, hoy 11 de septiembre, el 17 el Día del Profesor y el 21 el Día el Estudiante, pero el Día del Maestro, en su momento, fue muy importante por la figura de una persona muy controvertida, hoy controvertida quizás en su momento no lo fue porque la vida va cambiando y esto es lo que vengo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

comentando sobre esta necesidad de actualizar los conceptos sociales, los acuerdos, lo que es importante va cambiando, el 11 de septiembre falleció Domingo Faustino Sarmiento, hoy es controvertido porque tiene muchas historias y eso es un mundo específico de los maestros, de la educación, de la escuela, pero yo me quedo con un elemento fundamental que trajo Sarmiento, que fue el guardapolvo blanco, el guardapolvo que nació como una forma de igualar a estos estudiantes que no importara cual fuera la condición debían acceder de manera universal a educarse y ya nuestra cultura popular le ha escrito canciones, cientos de canciones, himnos y marchas a esas palomas blancas de las aulas y todas las formas que la poética y la canción y el arte en general va generando estos sentidos, estos significados que parten de ese otro, muchas veces anónimo y fundamental para asumir la vida cotidiana, también como un elemento fundamental de la soberanía, pero más allá de que esto ocurre, nosotros los neuquinos, aquí en Neuquén capital, celebramos no solamente mañana, como ya dijo el concejal Figueroa, el aniversario de Neuquén y vamos a tener todo el mes de septiembre para conmemorar este hecho fundamental de esta neuquinidad capital, de esta gran urbe que también está todo el tiempo tratando de plantar esas semillas de las identidades que nos dignifican, que nos llevan a un presente para un futuro mejor siempre en clave de derechos ciudadanos, me voy a poner hoy, cuando hablo de oportunidades de aprendizaje para toda la vida, me voy a poner en mi rol de estudiante, yo tengo la fortuna hoy de estar cursando una carrera universitaria en una universidad pública con todas las ventajas de la tecnología porque mi universidad está en el Chubut, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así que puedo cursar hoy de una manera sin pagar, todo, todo, aunque sea gratis para el servicio, yo como estudiante no pago una cuota, pero la universidad tiene un costo, obviamente y la educación, como decimos siempre, es una gran inversión y se tienen que dejar de discutir de cuánto cuesta, ¿no?, habrá que sacar el dinero de donde haga falta, como está mostrando nuestra provincia con las becas, pero sin beca también está la posibilidad de estudiar en estos espacios educativos públicos que además tienen ingreso irrestricto, cualquiera puede ingresar, me quedo en mi rol de estudiante porque coincide que estudio ciencias políticas y en este mundo del saber, del conocimiento, de tensionar como le gusta decir a una profesora, el estado de la cosa, qué es lo que está pasando aquí y ahora con este tema, en mi rol de concejal tengo la suerte de tener, casi, una actividad práctica permanente para llevar y traer en la comunidad estudiante, estos ejemplos desde Neuquén y desde cada uno de los puntos de donde concentramos este aula virtual y en este recorrido como estudiante, que sigo aprendiendo y sigo validando esos conocimientos y siempre aquí intento, espero que se entienda, intento poner en valor, ¿es así?, ¿necesitamos de esto?, ¿es de esta manera?, me he encontrado con un montón de normativa fundamental para nuestra democracia, cuando hablamos de calidad, de transparencia, de participación y no me canso de repetir que los representantes somos eso porque el pueblo gobierna a través de nosotros, somos representantes y a veces la mitología es fantástica porque las comparaciones que nos traen estos cuentos infantiles, por lo menos tuve la suerte de tener muchos cuentos a mi alcance en la infancia y lo sigo buscando de traernos estas metáforas y no creer que porque somos selectos porque tenemos un cargo de funcionario público somos los dioses del Olimpo, nosotros estamos acá por una casualidad muchas veces ni siquiera por

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un mérito personal, alguien dijo vos, a vos te toca, vos tenés que ocupar ese lugar y seguramente como uno, me pongo yo, deben haber muchas personas en esta ciudad mucho más capaces, más sólidas y mejores personas para estar ocupando este lugar, pero me tocó aquí, acepté el desafío y acepté también porque venía poniendo en valor esos conocimientos y hay algo que lo voy a dejar como una inquietud y espero que también mis compañeros y compañeras concejales puedan replicar en las Comisiones, en todos los momentos que tenemos de vida en este espacio que yo agradezco esta casualidad surja en un Cuerpo legislativo, en un Cuerpo que no es el Ejecutivo que tiene otra misión y función y otros tiempos, nosotros podemos poner en valor las palabras, las ideologías, los acuerdos, también podemos no ponerlos, tenemos la libertad para hacerlo, convivimos con muchas ideologías y pluralidades culturales, edades, nuestro espacio institucional es privilegiado pero la gente de la ciudad no lo sabe y muchas veces la gente del Ejecutivo tampoco y nos toman como el último orejón del tarro, decía mi abuela, cuando no ponen en valor este espacio fundamental porque representamos a la ciudad, tienen la suerte de no tener que ir a hablar con más de quinientos mil habitantes de la ciudad, hablar con dieciocho y concertar con dieciocho, es eso, es hablar con los representantes y en este ejercicio nos caben muchas cosas que yo sigo aprendiendo porque cuando la norma no sirve justamente los legislativos son lo que la tienen que cambiar, seguir acumulando normas en desuso tampoco es justo para la ciudadanía ni para la democracia, pero hay normas que son recientes porque la práctica ha sido milenaria, quizás, desde la misma supervivencia del hombre y tiene que ver con la ética pública, con la responsabilidad del funcionario público y yo realmente a veces me sorprendo mal, me sorprendo mal cuando un vecino te hace llegar una necesidad y del otro lado nadie te dice, me podés explicar mejor de qué estás hablando, no, yo no sé, pero fijate que acá pueden saber, cuando en un espacio donde somos representantes eso no nace, cuando en un espacio que compartimos con el Ejecutivo eso no nace, me pregunto para qué estamos tantas horas hablando y creando norma si no vemos en el otro a un semejante, si es más fácil mirar a otro lado, tendríamos que hacer una gran norma que justifique mirar a otro lado porque siendo funcionario público no lo podemos hacer, bah, lo podemos hacer, no debemos hacerlo, entonces me pregunto si este orgullo que siento yo por estar acá en este lugar y ahora puede seguir siendo respaldado porque el resto de los pares también sienten ese orgullo y esa responsabilidad de este instante de la historia que nos toca protagonizar para nuestra ciudadanía, somos representantes, no tenemos la verdad, no tenemos a los dioses del Olimpo convalidando, tenemos a la gente de a pie, afortunada, desafortunada legitimando nuestra tarea, así que a ellos les dedico hoy este Homenaje y Otros Asuntos, cada ciudadano, ciudadana de la ciudad de Neuquén que no solo está en el mes aniversario sino que está en el mes de la educación, espero que esta institución siga creciendo porque el techo no lo tiene puesto nadie y menos en democracia. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Buen día para usted, buen día para las y los presentes aquí y para Karina que estás ahí en forma virtual, buen día para vos y para las y los vecinos que nos están viendo y siguiendo por los distintos medios. Comparto mucho de lo dicho por los concejales preopinantes, la verdad que el mes de septiembre es un mes que nos atraviesa de muchas maneras, yo voy a hacer referencia a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

algunos temas que tienen que ver con la educación, pero quiero arrancar haciendo un reconocimiento y trayendo para la memoria porque un 10 de septiembre, hace un par de años atrás, nos dejaba alguien que realmente para muchos de nosotros iluminó nuestro camino por su forma de ser, por su conducta ética, porque levantó la voz y puso el cuerpo cuando muchos se escondían, cuando muchos no levantaban la voz, ella con Jaime eran la luz en la noche de tinieblas que vivía la República Argentina, chiquitita como era, una persona diminuta físicamente, pero gigante en su estatura moral y su accionar, me estoy refiriendo a Noemí Fiorito de Labrune, Noemí que en este Cuerpo nosotros hemos recordado, hemos distinguido, que ha sido reconocida por la sociedad entera, incluso a mí me tocó, por suerte, formar parte de la comunidad universitaria en cargo de gestión cuando la distinguimos con un doctorado, que la verdad ella nos estaba distinguiendo a nosotros, no la universidad a ella, como cuando le hicimos este reconocimiento aquí en el Recinto porque la verdad es que Noemí fue un faro en una noche profunda que tuvo la República Argentina y aunque físicamente no esté, su conducta, su enseñanza, la verdad que en momentos como este nos sigue iluminando, así que vaya mi reconocimiento, mi recuerdo eterno para esa gigante, aquellos que tuvimos la oportunidad de conocerla realmente va a estar siempre presente en su corazón; septiembre como contaban las y los compañeros que hablaron recién es un mes que nos atraviesa por un montón de temas, seguramente y comparto tener la cuestión festiva del aniversario, pero también tiene que ver con el mes de la educación, yo hay un dato que quiero, siempre recuerdo, que tiene que ver porqué la República Argentina es como es, el primer censo en la República Argentina se lo debemos a esta persona que para algunos es muy cuestionada, que es don Domingo Faustino Sarmiento, en 1869 encarga el primer censo en la República Argentina, sí, cuántos somos y en qué territorio, era la pregunta y la respuesta a aquel censo, que aquel territorio, que no es este territorio que hoy vemos en los mapas actuales, tenía otra configuración, en aquel momento la República Argentina tenía un millón ochocientos ochenta mil habitantes, incluso si uno lo quiere desagregar, las Provincias Unidas, ese territorio que se conocía como Provincias Unidas y que era la base de la República Argentina, tenía un millón setecientos y pico, setecientos cincuenta y los otros eran los territorios que formaban parte como el Gran Chaco, la Patagonia, este el territorio más austral y la sumatoria de todo eso dio un millón ochocientos ochenta y aquí la importancia, ese censo arrojó que la población argentina tenía un grado de analfabetos de alrededor del ochenta por ciento, el porqué de la política educativa que trae Faustino Sarmiento y dice, nosotros necesitamos educar al pueblo de la República Argentina y crea, y a partir de ahí lo que se reconoce como la generación de 1880, el porqué apostar a la educación, primero claramente la primera educación tiene que ver con la educación básica y fundamental, enseñarle a la gente a leer, escribir y sumar, con lo cual es una gran revolución porque a partir de poder leer, escribir la gente puede entender y comprender hasta su derecho y a lo largo del tiempo esta revolución se fue transformando, la segunda gran revolución en la República Argentina tiene que ver con la educación pública superior, el que en la Argentina hubiera más universidades públicas y que estuvieran abiertas para la comunidad, yo soy parte de la comunidad universitaria y pertenezco ideológicamente al movimiento reformista, aquel donde los estudiantes quisieron y se propusieron abrir los claustros cerrados de la educación para un cogobierno y que además

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

eso significara democratizar el conocimiento en la investigación, la ciencia y la técnica y fue la gran revolución de nuestro país, abrir los claustros, abrir el cogobierno de la universidad, cambiar la forma, cambió la universidad pública y la otra gran revolución es cuando, desde el punto de vista educativo y esto también hay que decirlo, se abrieron a la creación de nuevas universidades y la Argentina toma la decisión de tener un centro de investigación, de apostar a la ciencia, a la técnica y crea el CONICET, digo esto porque acordándome de Noemí, Noemí como tantos allá por la década de 1960 sufrió la noche de los bastones largos, cuando para matar las ideas se agarraba el garrote, se perseguía a la gente, se metían adentro de la universidad a los golpes, expulsaban a los investigadores, a los docentes, le pegaban a los estudiantes porque pensar es peligroso, bueno hoy tenemos otra forma de acallar a las universidades, no utilizan el garrote, utilizan la billetera, ahogan a las universidades públicas, van por ellas, atacan a la ciencia y la tecnología, destruyen el INTI, destruyen el INTA, destruyen el CONICET, las carreras universitarias, cierran programas que costaron décadas construir, de energías limpias, de energías independientes porque no se dan cuenta que un país crece a partir de la ciencia y la tecnología y lo digo en un contexto que tiene que ver con nuestro aniversario porque en el marco de nuestro aniversario, mañana, la ciudad de Neuquén va a inaugurar algo que es un hito para la ciudad, para la región, para la Patagonia que es apostar a un pueblo en lo tecnológico, es la contracara de este gobierno nacional que cierra fronteras al conocimiento, la República Argentina solo tiene una locomotora de despegue económico, hoy por hoy lamentablemente en el país hay una sola locomotora económica y se llama Vaca Muerta y para desarrollar Vaca Muerta necesitamos tener ciencia y conocimiento aplicada y en el lugar que se está desarrollando y se va a desarrollar es en nuestra ciudad porque tenemos una visión de gobierno que arrancamos con Mariano, en el que apostamos a crear una nueva economía, que es la economía del conocimiento y lo construimos con el gobierno provincial, en aquel momento intentamos hacerlo con el gobierno nacional que se comprometió y no hizo nada y lo estamos haciendo con los particulares y lo estamos haciendo con las universidades, no solo con la Universidad Nacional del Comahue, otras universidades nacionales como la UTN, las universidades privadas porque creemos que para desarrollar un país hay que apostar a la ciencia y a la técnica, entonces mañana están todos invitados, nos llegó la invitación porque estamos abriendo un portal a una nueva economía, que vamos a ver los frutos dentro de diez años, porque la Argentina va a crecer de la mano del conocimiento, porque podemos tener el mejor de los recursos en el subsuelo pero si no le ponemos valor vamos a ser como aquellos que solo intercambian oro por espejitos de colores y la verdad es que el pueblo argentino se merece mucho más, lamentablemente y como comentaba uno de los concejales preopinantes, tenemos un gobierno nacional que es autista, que no ve, que no ve lo que le dijo las urnas y que entonces hace un veto no solo a las universidades públicas, hace un veto a la salud porque el Garrahan es el hospital de referencia en la República Argentina para miles de argentinos que tienen un problema con sus hijas y sus hijos, con los pequeños y que necesitan un lugar y van al Garrahan porque es la tecnología más aplicada de nuestro país y en ese contexto este Presidente cierra los ojos y pone un veto y quiero hacer una referencia también a lo que decía una de las concejales preopinante que tiene que ver con la responsabilidad como concejal,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

yo creo en la responsabilidad como concejales, cuando uno es concejal es concejal pleno, la verdad es que no somos concejales ocho horas, somos concejales veinticuatro-siete, somos concejales cuando estamos acá en el Recinto, cuando una vecina y un vecino nos encuentra en la calle y nos pide algo, somos concejales cuando desde nuestra función hablamos con Provincia, con Nación y somos concejales cuando hablamos con los medios de prensa y tenemos que tener responsabilidad con los medios de prensa, a mí me sorprendió los otros días cuando leí una nota y decía que algunos no cumplimos con las leyes, a mí me gustaría que esa concejal después me lo explique, qué leyes no cumplimos, porque si alguien sabe que alguien no cumple una ley lo tiene que denunciar, es ético eso o decirle a ese medio de prensa que lo que dijo no estuvo bien o que lo cambie, la ética se utiliza para todas las dimensiones, en el trato con el vecino, con los pares, con los funcionarios y con la prensa, la ética no tiene una media vara, tiene vara entera, señora Presidenta para las y los vecinos de la ciudad de Neuquén, feliz cumpleaños, están todos invitados a apostar al crecimiento y yo sé que nuestro equipo de trabajo a partir de quienes colaboran con usted hicieron un lindo video y que le pido que cuando terminemos de hacer uso de la palabra lo podamos compartir. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias Presidenta. Buenos días para todas y todos. Quería referirme a una cuestión en particular pero antes y en función del intercambio me parece que es necesario plantear que desde esta banca desde ya repudiamos los vetos presidenciales que salieron en la noche de ayer, que constituyen claramente un ataque a la salud y a la educación pública, derechos que son bandera, históricos y que serán defendidos en las calles por los trabajadores y las trabajadoras de la salud, por los trabajadores y las trabajadoras de la educación, pero que esperamos y sostenemos la importancia de ser miles en las calles, los que demos dentro del Congreso que hay resistencia y que vamos a defender cada uno de esos hitos de nuestra historia, después por otro lado por alguna referencia me parece importante también señalar, para nosotros y nosotras, el gobierno de Javier Milei es un gobierno que está claramente alineado con los intereses de las grandes corporaciones internacionales, no creemos que sea autista porque todo lo escucha, lo ve, lo hace y lo lleva adelante, además el autismo es un padecimiento que forma parte del espectro de aquellas personas que tienen alguna discapacidad, entonces referirnos a este tipo que gobierna de esta manera, de esa forma, nos parece en principio que está bien reconceptualizar esa idea; después por otro lado yo quería referirme en el marco de lo que se viene intercambiando en el marco del aniversario de la ciudad de Neuquén a esa otra ciudad, ¿no?, esa otra ciudad que muchas veces no está en los festejos ni en las conmemoraciones, aquella otra ciudad de la que muchas veces no se habla, que no es parte del Neuquén del futuro, como dijo en alguna oportunidad el intendente Gaido sino que es más bien parte de esa Neuquén de la prehistoria en donde reina la desigualdad y en donde claramente lo que les pasa a muchos vecinos y vecinas de la ciudad no se muestra muchas veces en los comunicados de prensa, esas voces, esas vivencias, esa Neuquén es la que me parece que también al celebrarse un aniversario de la ciudad está bueno ponerle voz porque paralelamente en estos días, mientras el intendente y el gobernador Rolando Figueroa hacían galas de la neuquinidad en la Expo Oil & Gas en Buenos Aires,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en el barrio Valentina Norte Rural trabajadoras de la salud y vecinos y vecinas se están organizando, se encuentran organizando, haciendo asambleas y reclamando porque a pesar de convivir con los pozos de petróleo y las cigüeñas que funcionan en el suelo del barrio no tienen acceso al gas, sí, sí, en la provincia de Vaca Muerta, en la segunda reserva de gas mundial vecinos de esta ciudad no tienen acceso al servicio del gas domiciliario y todas las semanas los vecinos, las vecinas deben ir a buscar las garrafas sociales para cocinar y conseguir leña para poder calefaccionarse, las trabajadoras y trabajadores del Centro de Salud que está en el barrio de Los Hornos y Valentina Norte Rural tampoco tienen gas y funcionan en trailers que tienen más de treinta años de antigüedad para suplir la falta de un edificio propio, las compañeras plantean que tampoco tienen gas en el Centro de Salud y que durante el mes de julio de este año se brindaron, en ese lugar, doscientas treinta atenciones de medicina general, ciento veinte pacientes realizaron consultas en el servicio de salud mental, doscientas sesenta y dos personas acudieron a enfermería, solo en ese Centro de Salud y solo en el mes de julio de este año, según el relevamiento de las agentes sanitarias el área programa de ese Centro de Salud abarca aproximadamente a cincuenta mil personas, sin embargo, como decía, funcionan en trailers y en cuanto caen unas gotas, una lluvia se les caen los techos y se realizan algunos parches provisorios para continuar asistiendo a esas familias que asisten al Centro de Salud, pero nosotras y nosotros estamos convencidos que para garantizar el acceso a la salud de la población es necesario un edificio en condiciones, que sea en el barrio y la asignación de presupuesto para cubrir todas las especialidades necesarias para que la salud no sea un privilegio sino un derecho universal que se garantiza desde el Estado en todos sus niveles, también mientras pasaba todo esto, vecinas y vecinos del barrio Auca Mahuida, en la zona oeste, el centro oeste de esta ciudad también reclamaban que el camión garrafero ingrese al barrio porque tienen que caminar un kilómetro para recargar sus garrafas para poder calefaccionarse y cocinar, así mismo trabajadoras de la educación junto a familias vienen peleando, desde hace tiempo, por la construcción de escuelas también en el oeste de esta ciudad, la población crece, pero el CEPM N° 69 de Cuenca XV es la última escuela que se construyó en la zona y de esto fue hace ya veinte años, las mismas docentes también nos contaron y nos cuentan que muchas y muchos de sus estudiantes cuentan como sobreviven comiendo todas las semanas fideos porque en sus casas no hay recursos para garantizar una alimentación adecuada, también los vecinos y las vecinas de la manzana 34 de Colonia Rural Nueva Esperanza, de las comunidades mapuches que se encuentran asentadas en ese territorio denuncian que conviven con el olor nauseabundo del basural que contamina el aire y que extiende a afecciones respiratorias y en la piel de un montón de niños y niñas que residen en esa zona de la ciudad, los niños, justamente en un proceso participativo junto con el Foro en Defensa de la 2302 están reclamando también que se construya una plaza en ese lugar porque quieren ejercer su derecho a la recreación, al juego, a la dispersión, todo eso sin contar que en esa zona el agua que les proveen es apta para riego, pero los vecinos desconocen si es lo suficientemente potable para poder tomar de ella, ¿no?, para todos nosotros esto muestra, es una pequeña muestra, pero que también es parte de la postal del aniversario de la ciudad, de una ciudad en la que la neuquinidad muchas veces se centra en favor de las grandes multinacionales

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

petroleras, de las grandes corporaciones inmobiliarias, la de las grandes convenciones y de la ciudad del futuro que se asienta sobre Vaca Muerta, pero que en definitiva termina profundizando la desigualdad. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Me parece importante, pensé que en algún momento de la exposición de la concejal preopinante se iba a hablar o decir algo respecto a que lamentablemente en el momento que nosotros asumimos en la ciudad y anteriormente y por muchos años, nuestra querida ciudad de Neuquén, que este viernes va a estar de aniversario, no tuvo una planificación, siempre se dice, se conoce, se sabe, se ha charlado desde el primer barrio que se creó en nuestra ciudad, que es el famoso Bouquet Roldán, creció y nació en base a un asentamiento y desde ahí ha surgido siempre el Estado, los municipios, los gobiernos provinciales yendo atrás de esa no planificación como para generar en cada uno de estos espacios, en estos barrios, en estos sectores, una vivienda digna con servicios y en referencia a lo que la concejal recién comentaba, que me parece de que no es necesario plantearlo desde el lado de la otra Neuquén sino que todos los que somos habitantes de esta ciudad por algún motivo que seguramente conoceremos cada uno va a festejar este aniversario, pero esta ciudad ante esta falta de planificación, nosotros nos encontramos de que cuando ingresamos en la gestión había más de veintinueve asentamientos sin ningún tipo de servicio, veintinueve asentamiento en toda la ciudad sin ningún tipo de servicio y a nosotros, y por qué en particular pido la palabra porque la verdad es que a mí me duele de que no haya, no es un reconocimiento porque es lo que tenemos que hacer, pero sí una valorización de que ha sido la decisión política de esta gestión municipal la que ha visto a toda la ciudad y no solo la concentración de obra, de infraestructura, de actividades se ha centrado en algunos barrios, es por eso que como ha sucedido en 26 de Agosto, como ha sucedido o está sucediendo en Toma La Familia, como ha sucedido en La Meseta y en muchísimos barrios y sectores de la ciudad se ha llegado con estos servicios que nosotros también creemos que son indispensables, que es el gas, que es la luz, que son las cloacas, que es el asfalto, que es una plaza, que es un SUM, pero nosotros en esta ciudad no planificada nos encontramos también en los sectores donde hay cuestiones, lamentablemente y con mucho dolor porque llevo muchísimos años trabajando en esta zona y son muchísimos años en los que se ha peleado para llegar con servicios a sectores como Valentina Norte Rural, en los cuales en esta falta de planificación donde los vecinos y vecinas llegados, los nacidos y criados ante esta falta de expectativa de poder llegar a obtener un terreno porque no hay que olvidarse que hace menos de doce, quince años atrás en la ciudad de Neuquén no había expectativas de poder acceder a un loteo, no había expectativas de poder acceder a una casa porque no da la cantidad de personas con esa necesidad a la capacidad que tenía un gobierno provincial en realizarlo, por qué, porque no había políticas de vivienda y urbanismo, entonces cuando nos encontramos con estos sectores que lamentablemente tienen cuestiones judicializables atrás, por más intención y decisión política y ganas porque si hay algo que no se nos puede criticar es que no le ponemos ganas de poder llegar a regularizar particularmente en estos asentamientos no se ha logrado, pero sí y por eso hacía mención, de que cuando entramos a la ciudad teníamos veintinueve asentamientos sin ningún tipo de servicio, es que este año con la regularización

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

del último asentamiento, frente a la Municipalidad del Oeste, del gas vamos a estar en esta gestión municipal con ningún asentamiento de la ciudad de Neuquén sin alguno de los servicios básicos y eso lo logró, lo gestionó y fue una decisión política de esta gestión municipal y así como trabajamos para llegar a la regularización de los asentamientos municipales es como nos ponemos a trabajar en conjunto con el gobierno provincial para también llegar a la regularización de los asentamientos que están sobre tierras provinciales y por eso que se está avanzando en los servicios para La Meseta, los servicios para 7 de Mayo, para 2 de Mayo, para Peumayén, así es como se está avanzando con los servicios para Toma Pacífica, así como se está avanzando con los servicios de gas ahora en el sector La Roca en el barrio Melipal, todo eso es ese Neuquén al cual nosotros todo este mes venimos celebrando y no nos vamos a quedar solamente con eso, no vamos a quedar por más que haya impedimentos legales en llegar a la regularización de todos los sectores de la ciudad, pero no solamente nos quedamos con generar las gestiones para llevar la regularización de servicios a todos estos sectores de la ciudad sino que también llevamos adelante una política pública que es fundamental de esta gestión en la creación de loteos con servicios, porque cuando nosotros entramos a esta gestión municipal, a los pocos días de haber asumido teníamos tres asentamientos en la ciudad de Neuquén, tres asentamientos en la ciudad de Neuquén, en esos tres asentamientos hoy hay un nuevo Salón de Actividad Física con una cancha de fútbol y una cancha de jockey que qué genera, dignidad para todos los vecinos del barrio Confluencia, cuando nosotros entramos a esta gestión había un asentamiento en la subida de la Casimiro Gómez, qué hay hoy, familias ya construyendo y viviendo en todos esos sectores, teníamos un asentamiento en Bajada de Maida, qué vamos a tener hoy, un desarrollo urbanístico y vamos a tener todo un mejoramiento vial para que los vecinos de todo ese sector también tengan esta dignidad y así podemos hablar de cada uno de los barrios de toda la ciudad de Neuquén a los cuales hemos llegado con plazas, con servicios, entonces nosotros lo que decimos y siempre planteamos y no lo vamos a dejar de decir, no es solamente cuestión de ganas de que los servicios lleguen, es cuestión de comprometerse a llevar adelante estas gestiones porque saben qué se necesita, señora Presidenta, para poder llevar regularización de servicios a todos estos asentamientos, saben qué es lo que falta, plata, presupuesto, trabajar en las Comisiones, acompañar a proyectos de que a veces cuesta porque obviamente generar alguna tasa nueva, generar un impuesto nos cuesta, nos molesta, pero si nosotros no tomamos esas decisiones, si nosotros no levantamos la mano en esos momentos, si nosotros no acompañamos a esta gestión, si nosotros no votamos el Presupuesto Municipal para que se realicen este tipo de asentamientos, esta ciudad, esta otra ciudad nos va a seguir doliendo, nos va a seguir molestando, pero como lo digo siempre nosotros tenemos dos alternativas acá, señora Presidenta, una es seguir diciendo de que esa ciudad nos duele, de que un grupo de trabajadoras por más de que tengan el Centro de Salud de Almafuerte a diez cuadras, de que por más que ellas lo hayan pedido y se haya gestionado estos trailers en este sector de Valentina Norte Rural y haya sido acompañado y sigue siento acompañado por el gobierno provincial y municipal, si nosotros no trabajamos en conjunto y no generamos desde este Concejo Deliberante las gestiones necesarias, las ordenanzas necesarias, esa otra ciudad va a seguir existiendo, entonces en este mes

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aniversario que para nosotros nos pone muy contentos porque en cada uno de los barrios de la ciudad estamos inaugurando una obra, porque todos los días estamos inaugurando una obra, porque esto que está sucediendo en la ciudad de Neuquén no sucede en ninguna otra ciudad de la República Argentina, necesitamos el acompañamiento y el trabajo en equipo de absolutamente todos lo que conformamos este Recinto, porque es muy fácil señalar con el dedo las cosas que faltan, pero es muy difícil acompañar con políticas claras, con proyectos, con el simple hecho de decir, sí, yo apoyo estas políticas públicas, las de Dale Gas, las de asentamientos con servicios acompañando un Presupuesto Municipal, entonces para todos los vecinos de la ciudad de Neuquén nosotros hace más de seis años que lo venimos viendo y vamos a seguir gestionando, sin importar los palos en la rueda que se quieran poner, sin importar ese señalamiento con el dedo que se quiere hacer de que existe otra ciudad, para nosotros hay una sola ciudad y estamos trabajando hace más de seis años todos los días para llegar con obra pública que sabemos que dignifica la vida de esos vecinos para que cada uno de los barrios tenga las mismas capacidades que vivas en el centro o vivas en cualquier parte de la ciudad, así que nosotros celebramos este mes aniversario, nosotros celebramos esta gestión de gobierno que mira y no le da la espalda a ningún barrio de la ciudad y estamos convencidos de que con el apoyo de ellos o sin el apoyo de ellos, con el señalamiento de ellos o no, vamos a llegar a cada uno de los barrios de la ciudad con los servicios que le corresponden, vamos a llegar a cada uno de los barrios de la ciudad con el asfalto, vamos a llegar a cada uno de los barrios de la ciudad con la plaza que le corresponde, ese es nuestro compromiso y eso es lo que estamos cumpliendo. Muchísimas gracias señora Presidenta.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra compartimos el video solicitado por el concejal Sguazzini. (Video)

Muchas gracias. Continuamos con el Punto 3.A que es Informe de Asuntos Entrados, Peticiones o Asuntos Particulares Ingresados. Corresponde poner a consideración el ingreso de Informes de Asuntos Entrados, Peticiones o Asuntos Particulares ingresados los cuales se encuentran identificados en el Punto 3.A que va de la página 1 a la 6 y para los cuales se acordaron sus diversos destinos. **ENTRADA N°: 0625/2025 - EXPEDIENTE N°: 6306M-2025 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - I.M.U.H. ELEVA COPIA DE MEMORIA ANUAL Y ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 - SOBRE DECRETO N° 202/2022.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0626/2025 - EXPEDIENTE N°: 7000117-M-2014 - CARÁTULA: MARTÍNEZ DANIEL ALBERTO. BENEFICIARIO PROYECTO URBANIZACIÓN CUENCA BATILANA - ALTA BARDA OESTE, MANZANA H, LOTE 9. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0627/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-012-P-2025 - CARÁTULA: PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE. LLÁMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE FALTAS DEL JUZGADO DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0629/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-224-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA NQN - M.P.N - COALICIÓN CÍVICA ARI-JUNTO POR LA VIDA-PLURALISTAS - F.I.T - UNIDAD- COMUNIDAD NEUQUINIZATE - FUERZA LIBERTARIA - CONFLUENCIA NEUQUINA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ACTO DE CONMEMORACIÓN POR EL 60° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA FACULTAD DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0630/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-195-D-2025 - CARÁTULA: DOS SANTOS ALMEIDA NATALIA. ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA DE LAS SECRETARÍA N° 1 DEL JUZGADO DE FALTA N° 1.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0631/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-094-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “CONCIERTO HOMENAJE A DON MARCELO BERBEL, 100 AÑOS” Y EL CORTOMETRAJE DE FICCIÓN “PUNTA DE FLECHA”.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0632/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-009-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINA DESTACADA A LA SEÑORA LICENCIADA NORA DUZEVICH, EN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA COMO DOCENTE, INVESTIGADORA Y ARTISTA PLÁSTICA.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0633/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-107-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA TRAVESÍA A CABALLO EMPRENDIDA POR EL SEÑOR JULIO DANTE TOSO, EN HOMENAJE A SU PADRE.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0634/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-183-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE INTERÉS MUNICIPAL LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO “DESATANDO SUEÑOS”, REALIZADO POR EL EQUIPO MATEADAS LITERARIAS PLUMAS AZULES. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0635/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-109-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 25° ANIVERSARIO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DEL NEUQUÉN.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0636/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-098-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL LARGOMETRAJE NEUQUINO “PARTE DE MI ALMA”, POR SU APOORTE A LA INDUSTRIA CULTURAL NEUQUINA. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0637/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-129-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE JOVEN DESTACADO AL ESTUDIANTE MARTÍN NICOLÁS CUEVAS Y DE INTERÉS MUNICIPAL AL PROYECTO “EDUQUEN”.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0638/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-157-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA CAPACITACIÓN EN MASAJE ONCOLÓGICO Y LAS ACCIONES DEL PROGRAMA LUZ, REALIZADO LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE JUNIO 2025, EN EL CENTRO ONCOLÓGICO INTEGRAL (C.O.I.).- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0639/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-146-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE MST- FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE LA PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN CRÍTICA DEL HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRÍA GARRAHAN.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0640/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-168-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINO DESTACADO AL SEÑOR JUAN GUTIÉRREZ, EN RECONOCIMIENTO A SU COMPROMISO EN EL DEPORTE.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0641/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-215-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - NQN- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE JUAN JOSÉ PEZOA EN EL CAMPEONATO PANAMERICANO “OPEN JUDO INCLUSIVO”, A REALIZARSE LOS DÍAS 23 Y 24 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0642/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-001-L-2025 - CARÁTULA: LLANCAPI NORMA MERCEDES Y OTROS. SOLICITA SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026 LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL ESPACIO VERDE UBICADO EN EL LOTE YUPANQUI OESTE DEL BARRIO TERRAZAS DEL NEUQUÉN.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0643/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-087-S-2025 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL N° 361, SOBRE SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO AMBIENTAL NEUQUÉN (CAN).- SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0644/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-005-F-2025 - CARÁTULA: FUNDACIÓN EL VIENTO BLANCO. SOBRE SOLICITUD DE TIERRAS, CONFORME A LA ORDENANZA N° 14428.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0646/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-028-C-2025 - CARÁTULA: CONCEJALA MARIANA COFRÉ - BLOQUE M.P.N. SOLICITA AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DISPONGA LAS TAREAS NECESARIAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL DEL CLUB PROGRESO, UBICADO EN CALLES CHAJARÍ Y PADRE MASCARDI DEL BARRIO EL PROGRESO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0647/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-029-C-2025 - CARÁTULA: CONCEJALA COFRÉ MARIANA - BLOQUE M.P.N. SOLICITA AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026 LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA REALIZAR OBRAS DE ILUMINACIÓN EN EL CORREDOR DE CALLE PRIMEROS POBLADORES. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0648/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-286-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO “HÉROES Y VILLANOS” DEL JOVEN ENZO MIGUEL PARADA GARCÍA.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0649/2025 - EXPEDIENTES N°: CD-214-B-2025 , CD-221-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE P.T.S. - F.I.T. UNIDAD - F.I.T. UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE UN PROFUNDO DOLOR Y PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE DOLORES NOEMÍ LÓPEZ CANDAL DE RIGONI, “LOLÍN”, MADRE DE PLAZA DE MAYO, FILIAL NEUQUÉN Y ALTO VALLE.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0650/2025 - EXPEDIENTE N°: 3529-L-2025 - CARÁTULA: LEDESMA ISABEL RAMONA. SOLICITA TASACIÓN DE INMUEBLE IDENTIFICADO CON NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-054-3322-0000, MANZANA 3, LOTE 4, SECTOR LA ESTRELLA DEL BARRIO VILLA CEFERINO.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0651/2025 - EXPEDIENTE N°: 6205-M-2025 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PLANEAMIENTO URBANO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA - MODIFICACIÓN A PUNTO 3.6 “INFRAESTRUCTURA” DEL ANEXO I - VEREDAS - ORDENANZA N° 10009. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0653/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-024-M-2025 - CARÁTULA: MARTÍN MARÍA INÉS. SOLICITA COMPRA TERRENO EXCEDENTE LINDERO A SU PROPIEDAD, IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-060-0370-0002. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0654/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-025-M-2025 - CARÁTULA: MENA NORMA MERCEDES. SOLICITA SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO 2026, LA PARTIDA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CORDÓN CUNETA EN CALLE MONTE HERMOSO DEL BARRIO CONFLUENCIA SUR.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0655/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-088-S-2025 - CARÁTULA: STOLBERG S.R.L. SOLICITA PLAN DE PAGO POR DEUDA EN CONCEPTO DE COMPENSACIÓN URBANA POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0656/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-012-A-2025 - CARÁTULA: ASURMENDI LILIANA MARÍA. SOLICITA COMPRA DE TERRENO LINDERO A SU PROPIEDAD.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0657/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-026-M-2025 - CARÁTULA: MONETTI CARLOS LAUREANO. SOLICITA EXIMICIÓN DE PAGO POR DEUDA EN CONCEPTO DE COMPENSACIÓN URBANA POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0658/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-017-P-2025 - CARÁTULA: PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE NEUQUÉN. LLÁMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE LA SECRETARÍA N° 1 JUZGADO MUNICIPAL DE FALTA N° 1 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTOS Y RECURSOS HUMANOS.-ENTRADA N°: 0671/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-013-A-2025 - CARÁTULA: ÁLVAREZ ESTEBAN ANDRES Y OTROS. SOLICITA LA NO APERTURA DEL BOULEVARD UBICADO EN CALLE LAGO HUECHULAFQUEN DEL SECTOR BATILANA DEL BARRIO TERRAZAS DE NEUQUÉN.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0672/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-089-S-2025 - CARÁTULA: SÁNCHEZ ROBERTO CARLOS. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE “ANTONIO DONATO ZAPATA” AL ESPACIO VERDE UBICADO SOBRE LA AVENIDA BERNARDO HOUSSAY, ENTRE LAS CALLES INTENDENTE CHANETON E INTENDENTE NORDESTROM DEL BARRIO LIMAY. - SE RESOLVIÓ: CULTURAS Y GESTIÓN COMUNITARIA.- ENTRADA N°: 0673/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-090-S-2025 - CARÁTULA: SÁNCHEZ ROBERTO CARLOS. SOLICITA DESIGNAR CON EL NOMBRE “ESTERLINDA ORTIZ” AL ESPACIO VERDE N° 084, UBICADO SOBRE LA AVENIDA BERNARDO HOUSSAY DEL BARRIO LIMAY, Y DEROGAR LA ORDENANZA N° 14243 QUE DESIGNA A DICHO ESPACIO CON EL NOMBRE “PASTOR LORENZO NICOLÁS KLINK” - SE RESOLVIÓ: CULTURAS Y GESTIÓN COMUNITARIA.- ENTRADA N°: 0674/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-018-P-2025 - CARÁTULA: PARENTI MARCO. ELEVA PROYECTO SOBRE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGULACIÓN DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y PREVENCIÓN DE RUIDOS MOLESTOS POR LADRIDOS. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTOS Y RECURSOS HUMANOS.- Pongo a consideración del Cuerpo el ingreso y destinos de los expedientes identificados ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la moción de preferencia de las Entradas N° 0672/2025 y N° 0673/2025 para su tratamiento en Comisión. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la moción de preferencia para su tratamiento en Comisión de las Entradas N° 0672/2025 y N° 0673/2025 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas, Prosecretaría dará lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Comenzamos con los despachos de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0345/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-131-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE MST - FIT UNIDAD - PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL ILUMINE EN COLOR ROJO, SÍMBOLO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA, EL PALACIO MUNICIPAL Y EL MONUMENTO A SAN MARTÍN, DURANTE LA SEMANA DEL 19 AL 25 DE MAYO.- DESPACHO N°: 093/2025.- ENTRADA N°: 0373/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-137-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL LIBRO “LOS PAYADORES DE LA OBRA”, REALIZADO POR DESTACADOS PAYADORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.- DESPACHO N°: 094/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó el aplazamiento hasta la llegada de los invitados. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el aplazamiento hasta que lleguen los invitados ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0404/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-004-F-2025 - CARÁTULA: FUNDACIÓN COMUNIDAD PRADER WILLI ARGENTINA. SOLICITA SE ILUMINEN DE COLOR NARANJA LOS EDIFICIOS Y MONUMENTOS EMBLEMÁTICOS EL 30 DE MAYO DE CADA AÑO, CON EL OBJETIVO DE VISIBILIZAR EL “DÍA INTERNACIONAL DEL SÍNDROME PRADER WILLI” - DESPACHO N°: 095/2025.- ENTRADA N°: 0416/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-158-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINO DESTACADO AL JOVEN EMANUEL MAXIMILIANO ALVEAL POR SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “FUNDAMENTOS DE ROBÓTICAS DE MANIPULADORES”, COAUTORÍA DE ESTUDIANTES EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA Y LA EDUCACIÓN TÉCNICA.- DESPACHO N°: 096/2025.- ENTRADA N°: 0568/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-220-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - NQN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN “BOCHAS NEUQUÉN SIMPLE ASOCIACIÓN” EN EL TORNEO DE VETERANOS, A**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REALIZARSE DESDE EL DÍA 12 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN LA PROVINCIA DE SANTA FE.- DESPACHO N°: 097/2025.- Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0568/2025 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-220-B-2025 y lo establecido por la Carta Orgánica Municipal; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el Proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-220-B-2025; y CONSIDERANDO: Que la institución “Bochas Neuquén Simple Asociación” participará en el Torneo de Veteranos organizado por la “Asociación Zonal de Bochas de Chañar Ladeado”, a realizarse del 12 al 14 de septiembre de 2025 en la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe. Que “Bochas Neuquén Simple Asociación” fue fundada el 22 de abril de 2019 en la Ciudad de Neuquén, con el objetivo de promover y propiciar la práctica del deporte bochas en todas sus modalidades, estilos y formas de juego, sin límite de edad. Que se trata de una institución sin fines de lucro que trabaja activamente para fomentar la inclusión social, cultural y deportiva, desarrollando un ambiente de cordialidad y solidaridad entre sus asociados. Que actualmente la Asociación cuenta con 53 jugadores federados y 45 jugadores sin federar, lo cual da cuenta de su crecimiento, compromiso y arraigo comunitario. Que el Torneo de Veteranos en el que participará la institución, a realizarse del 12 al 14 de septiembre en la provincia de Santa Fe, contará con la presencia de 7 representantes neuquinos, quienes tendrán la oportunidad de compartir experiencias, consolidar vínculos y representar a nuestra ciudad en una competencia de relevancia. Que las bochas constituyen una disciplina deportiva con una profunda raíz en nuestra cultura popular, practicada durante generaciones por nuestros antecesores en clubes de barrio, patios familiares y espacios comunitarios, manteniendo viva esta práctica que contribuye al rescate de tradiciones, al fortalecimiento de la identidad y al encuentro intergeneracional. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la participación de la institución “Bochas Neuquén Simple Asociación” en el Torneo de Veteranos organizado por la “Asociación Zonal de Bochas de Chañar Ladeado”, a realizarse del 12 al 14 de septiembre de 2025 en la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, en reconocimiento a su compromiso con la promoción del deporte bochas y su aporte al desarrollo deportivo, cultural y social de la Ciudad de Neuquén.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0575/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-222-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PRÓXIMA EDICIÓN DE EXPOGRÁFIKA, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL ESPACIO DUAM.- DESPACHO N°: 098/2025.- ENTRADA N°: 0579/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-226-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA SEGUNDA EDICIÓN DEL EVENTO “TALENTITOS DEL OESTE”, A REALIZARSE EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL BARRIO TOMA NORTE.- DESPACHO N°: 099/2025.- Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0579/2025 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-226-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el Proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-226-B-2025; y CONSIDERANDO: Que el día 14 de septiembre del corriente se llevará a cabo la segunda edición del evento “Talentitos del Oeste”, en la cancha “Buscadores de sueños”, ubicada en la intersección de las calles Racedo y lago Muster del Barrio Gran Neuquén Norte. Que dicho evento es una iniciativa destinada a niños y niñas, creando un espacio para demostrar sus talentos en diversas disciplinas tales como canto, baile, deportes, arte, entre otros. Que se trata de una competencia inclusiva en la que todos los participantes reciben premios y obsequios, promoviendo de este modo la motivación y el reconocimiento de sus habilidades. Que, además de la competencia principal, se desarrollan actividades complementarias como meriendas y juegos, fomentando un ambiente de integración, compañerismo y creatividad. Que esta propuesta constituye una oportunidad para que cada participante se destaque, fortalezca su autoestima y viva una experiencia enriquecedora tanto a nivel personal como grupal. Que la primera edición, realizada en noviembre del año 2024, fue un éxito y se consolidó como una instancia clave para la integración y el desarrollo cultural, deportivo y artístico de la comunidad infantil, contando con el acompañamiento de la Municipalidad de Neuquén. Que es fundamental continuar fortaleciendo iniciativas que motiven a los niños y niñas, les brinden oportunidades y los contengan, permitiéndoles desarrollarse en un ambiente de inclusión, creatividad y participación comunitaria. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la segunda edición del evento “Talentitos del Oeste”, a llevarse a cabo el día 14 de septiembre del corriente, en la cancha “Buscadores de sueños”, ubicada en la intersección de las calles Racedo y lago Muster del Barrio Gran Neuquén Norte, por su aporte a la integración, el desarrollo cultural, deportivo y artístico de la niñez neuquina.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Gracias señora Presidenta. Muy buen día para todos. Cuando hablamos de Talentitos del Oeste no hablamos solo de un evento sino de un sueño hecho realidad para muchos niños y niñas de esta ciudad, el próximo 14 de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

septiembre en la cancha de Racedo y Lago Muster ellos tendrán un espacio para cantar, bailar, jugar y mostrar con alegría lo que llevan en el corazón, en un tiempo donde tantas veces la niñez se ve golpeada por la falta de oportunidades aquí encontramos un lugar que le dice vos podés, tu talento importa, tu vida tiene valor, eso es lo que hace este evento, sembrar autoestima, inclusión y también esperanza, la primera edición, en noviembre pasado, nos mostró frutos hermosos, familias reunidas, niños felices y una comunidad entera celebrando la vida, hoy queremos volver a acompañar esa semilla que ya comenzó a crecer aquí en la ciudad de Neuquén, por eso pido a este Cuerpo que declaremos de Interés Municipal a esta segunda edición porque cada sonrisa de un niño, cada aplauso, cada gesto de reconocimiento es también un acto de construcción en una sociedad mejor, más humana y más fraterna. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0594/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-231-B-2025 - CARÁTULA: BERNARDINI HEDY ADRIANA. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “PINCELADAS PATAGÓNICAS”, DE LA AUTORA HEDY ADRIANA BERNARDINI.- DESPACHO N°: 100/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0594/2025 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Para este Punto tenemos invitados a Hedy la autora del libro que está acompañada por sus amigos Miriam, Mónica y Andrés, buenos días y bienvenidos al Concejo Deliberante. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-231-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el Proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-231-B-2025; y CONSIDERANDO: Que la señora Hedy Adriana Bernardini, DNI N° 20.248.086, solicita que el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén declare de Interés Municipal el libro de su autoría "Pinceladas Patagónicas". Que el libro mencionado será presentado en la Feria Internacional del Libro "Marcelo Martín Berbel", en el marco del 121 Aniversario de la ciudad Capital de la Provincia del Neuquén. Que esta obra es un homenaje a la tierra patagónica, concretamente a la Línea Sur de Río Negro que es el lugar de donde proviene y a Neuquén, donde vive desde hace más de treinta años y trabaja como profesora Lengua y Literatura en diversos colegios de Nivel Medio. Que este libro está destinado para distintos tipos de lectores, pudiéndose utilizar en las escuelas como disparador para la realizar diversas actividades interdisciplinarias. Que los poemas y narrativas recorren las provincias y resaltan las riquezas y bellezas naturales de la pujante ciudad de Neuquén. Que, por lo expuesto, resulta oportuno declarar de interés municipal la publicación del libro mencionado y su presentación en la Feria Internacional del Libro "Marcelo Martín Berbel", el 12 de septiembre del corriente año a las 18 horas, en el marco del día del Aniversario 121 de la ciudad Capital de la Provincia de Neuquén. Por ello y en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la publicación del libro "Pinceladas Patagónicas", por su valioso aporte a la cultura, identidad regional y transmisión pedagógica, con poemas y narrativas sobre las provincias de Río Negro y Neuquén.- ARTÍCULO 2º): DECLÁRASE de Interés Municipal la presentación del libro "Pinceladas Patagónicas", a realizarse el día viernes 12 de septiembre, a las 18 horas, en la Feria Internacional del Libro de Neuquén "Marcelo Martín Berbel", en el domo María Elena Walsh.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Gracias a Hedy y a las amigas por estar presentes hoy aquí, por haber ella gestionado este proyecto, es uno de los proyectos que se presentan desde peticiones particulares, tuvimos la fortuna de una de nuestras asesoras acercarse a su requerimiento para poder acompañar el impulso a este proyecto que obviamente fue acompañado por la Comisión de Culturas, siempre son bienvenidos los libros y estas celebraciones y manifestaciones de la cultura sobre todo entendiendo que está poniendo en valor, como ella dice, Pinceladas Patagónicas, justamente el libro va a ser uno de los primeros días en esta feria, va a ser el viernes 12 a las 18:00 horas su presentación, en una sala emblemática también para quien escribe también, que se llama María Elena Walsh en este marco de Marcelo Martín Berbel, el nombre de la Feria del Libro, muchos, muchos rasgos de valor de nuestra cultura patagónica y neuquina puesta de manifiesto en la síntesis de esta norma, así que acompaño obviamente y celebro ser parte de este momento. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Como comentaba la concejal preopinante esto ha sido una petición que nos llegó, la verdad es que lo hemos conversado en la Comisión y con otras publicaciones de que siempre nos parece muy interesante y enriquecedor todos estos libros que van construyendo nuestra historia, nuestra corta pero rica historia en la ciudad de Neuquén y este libro de Pinceladas habla de ciertos sectores de Río Negro, pero también de este Neuquén, así que felicitarla por la publicación del libro, por su labor diaria como profesora y este reconocimiento en particular, hoy tenemos muchísimos reconocimientos a libros que van a ser presentados en la Feria Internacional del Libro que me parece que es loable destacar que a pesar de que tenga este título de Feria Internacional del Libro, siempre tiene un apartado, un día, varios días muy especiales a todas las publicaciones que son de nuestra ciudad, que son de nuestra región así como stands para los neuquinos y para las neuquinas, siempre generando ese arraigo para los bibliotecarios, para todo este mundo que gira alrededor de los libros, así que me parecía un momento oportuno para celebrar esta gran política pública que se lleva adelante desde la gestión del ex intendente Horacio Quiroga y de que sea reforzado con diez días en esta gestión actual y siempre es importante reconocer a los libreros y a los escritores neuquinos, así que en este particular libro, en todos ellos el reconocimiento para todos los libreros y escritores neuquinos. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0601/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-234-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE PRO - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “ANTOLOGÍA II. TODOS PARA NEUQUÉN”, DEL CÍRCULO DE ESCRITORES NEUQUINOS.- DESPACHO N°: 101/2025.- ENTRADA N°: 0611/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-239-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA CELEBRACIÓN DEL “CENTENARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 101”, A REALIZARSE EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.- DESPACHO N°: 102/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0611/2025 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-239-B-2025, la Ordenanza N° 14384 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Asamblea General de la Organización de la Naciones Unidas (ONU); y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el Proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-239-B-2025, la Ordenanza N° 14384 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Asamblea General de la Organización de la Naciones Unidas (ONU); y CONSIDERANDO: Que la Escuela Primaria N° 101 “Paula Albarracín de Sarmiento”, ubicada en las calles Alaska y Apipé del Barrio Valentina Norte Rural de la capital neuquina, fue fundada el 15 de septiembre de 1925, por lo que este año se encuentra celebrando el centenario de su creación. Que la Ordenanza N° 14384, en su Artículo 13º), establece que la declaración de interés municipal es el reconocimiento a las acciones realizadas en la Ciudad de Neuquén con trascendencia pública para la comunidad, en lo relativo a la cultura, educación o deporte, las cuales ha cumplido ampliamente a lo largo de estos 100 años. Que, durante estos 100 años, la Escuela Primaria N° 101 ha ido creciendo y acompañando a las infancias de ese sector de nuestra ciudad, llevando adelante la educación con una mirada integral, contribuyendo para que todos los que allí concurren construyan el futuro que queremos para el desarrollo y progreso de la ciudad. Que esta conmemoración tiene fundamentos en el espíritu de la Agenda 2030 de la Asamblea General de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, a los que la Provincia de Neuquén adhiere firmemente, cumpliendo esta Institución con tres de los objetivos establecidos, tales como (4) Educación de calidad, (5) Igualdad de género y (17) Alianzas para lograr los objetivos, lo cual determina un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Que, dentro del trabajo educativo, el personal docente de la escuela ha cumplido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Meta 4.1, asegurando que las infancias finalicen la enseñanza primaria de forma gratuita, equitativa y de calidad, produciendo los resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos, como base que permitirá a las niñas y niños continuar y concluir con los demás niveles educativos, que les permitirán acceder a mejores trabajos y,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por ende, a una mejor calidad de vida. Que la escuela cuenta con dos niveles para educar a las infancias, el Nivel Inicial con una matrícula de 41 infancias y el Nivel Primario con 413 estudiantes, en dos turnos, de primero a séptimo grado. Que, este año, el Ministerio de Educación de la Provincia realizó diversas tareas de mantenimiento en la institución, mejorando la calidad edilicia para todos los que concurren a la escuela. Que, durante el receso de invierno, a través del Proyecto de la docente de plástica Nadia Specian, exalumna de la escuela, junto a la institución llevaron adelante la pintadas de murales y diseño de juegos sobre el piso, con el objetivo de mejorar los recreos, fortalecer los lazos entre estudiantes y crear un ambiente más lúdico y ordenado. Que, entre sus proyectos, esta escuela primaria lleva adelante una huerta dentro del programa provincial de la cartera de educación “Escuelas Con-ciencia Ambiental”, que propone un trabajo conjunto de docentes de huerta y de grado para poner en práctica con los y las estudiantes. Que, con el fin de conmemorar esta fructífera trayectoria, la Escuela Primaria N° 101 realizará sus festejos el próximo 15 de septiembre. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la celebración del “Centenario de la Escuela Primaria N° 101”, a realizarse el día 15 de septiembre del año 2025, a las 10 horas, en reconocimiento a su trayectoria educativa y social en nuestra ciudad.- **ARTÍCULO 2º):** DECLÁRASE de Interés Municipal los festejos que se efectuarán durante el mes aniversario de la Escuela Primaria N° 101, en las instalaciones de dicha institución educativa, en coincidencia con el mes aniversario por los 121º años de la Ciudad de Neuquén, cuyo cronograma de actividades obra como Anexo Único de la presente declaración.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **ANEXO ÚNICO CRONOGRAMA ACTIVIDADES CENTENARIO ESCUELA N° 101** Debido a su aniversario durante el mes de septiembre se llevarán a cabo diversas actividades: • Primera semana: Serán invitados para el inicio de cada jornada escolar, ex alumnos que relatarán diversas experiencias y anécdotas vividas durante su paso por la escuela. • Segunda semana: Se realizará un abrazo simbólico a realizarse en cada turno. Para esta actividad, se invita a las familias a participar junto a los estudiantes y la comunidad educativa. • Tercera semana: El lunes 15 de septiembre a las 10 horas, se efectuará el acto protocolar y los actos festivos del Centenario de la Escuela N° 101, con estudiantes y familias. • Cuarta Semana: Se continuarán las distintas actividades con el inicio del Museo Histórico de la Escuela, realizado por estudiantes de 7mo grado, y será abierto a toda la comunidad. Finalizando el mes con una muestra con los trabajos de los talleres de cerámica y la huerta. CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto tenemos invitados a Carlos Héctor Agundez, ex alumno del colegio y a su actual directora, bienvenidos al Concejo Deliberante. Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Gracias. Es súper importante lo que está pasando, sabemos que Neuquén capital tiene más de una escuela centenaria, pero ponernos en valor, el otro día recorría la escuela, es una escuela que surge de esa construcción de las escuelas nacionales que luego pasan a ser provinciales, esta escuela fue la Nacional N° 26, entrando a esa escuela es como entrar a toda esa serie de escuelas que están desparramadas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en todo nuestro país, es ver los mismos patios, la estructura y que además hoy esté conservada de la manera en que está hecha, Paula su directora, Carlos egresado de esa escuela primaria y su madre y su padre directores de la escuela, madre y padre, toda una familia, ver todo este trayecto, lo que implica hoy una escuela en la comunidad, lo que va a seguir implicando, está ese corazón, esa esencia de estos individuos formados entre esas paredes, además la bella forestación de los árboles centenarios que tiene la escuela, es maravilloso y quiero rescatar y compartir con los compañeros concejales también en este Cuerpo y con los presentes esta iniciativa que está llevando la escuela de un museo escuela que para el aniversario seguramente veremos si está ya consolidado y va a seguir seguramente guardando y atesorando esa memoria, así que un nombre significativo, Paula Albarracín de Sarmiento, mucha historia en esos muros y sería muy bueno que esta comunidad se acerque a conocer ese espacio porque en su momento seguramente estaba rodeada de chacras, está hoy en el barrio Valentina Norte, hoy es una ciudad que rodea a la escuela, pero está contando una historia fundamental de Neuquén, las cosas que nos importan, sostenerla hoy es maravilloso, así que celebro estar aquí y agradeceré el acompañamiento del Cuerpo para esta iniciativa y felicito a la comunidad docente que sigue sosteniendo esta educación pública con el nivel y el cariño en ese lugar. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de cinco minutos así podemos despedir a las y a los invitados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Siendo las 12:32 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 12:54 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0615/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-243-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N.- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LANZAMIENTO DEL LIBRO “ECONOMÍA, PASO A PASO”, DEL CONTADOR FERNANDO GABRIEL SCHPOLIANSKY, A LLEVARSE A CABO EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.- DESPACHO N°: 103/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó su aplazamiento hasta la llegada de los invitados. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el aplazamiento de la Entrada identificada. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0617/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-245-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA SEGUNDA EDICIÓN DE “EDIFICA NEUQUÉN 2025”, A DESARROLLARSE DESDE EL DÍA 18 HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.- DESPACHO N°: 104/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del despacho y la lectura sin modificaciones de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Entrada 0617/2025. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-245-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el Proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-245-B-2025; y CONSIDERANDO: Que del día 18 al 20 de septiembre se realizará el evento “Edifica Neuquén 2025”, segunda edición, en el Centro de Convenciones Domuyo de la Ciudad de Neuquén, constituyéndose en el evento de la construcción e infraestructura más importante de la Patagonia. Que esta nueva edición se desarrollará bajo el lema “Sinergia e innovación constructiva para un Neuquén en crecimiento”, convocando a empresas, profesionales, instituciones educativas y organismos públicos y privados vinculados al sector. Que el evento contará con capacitaciones prácticas con certificación, presentaciones de productos y servicios innovadores, rondas de negocios público-privadas, disertaciones de especialistas nacionales e internacionales, y espacios culturales y artísticos que acercarán la construcción a la ciudadanía. Que se estructurará en tres ejes temáticos de relevancia: el impacto de la infraestructura en los 70 años de la Provincialización de Neuquén, la sinergia entre empresas para el desarrollo de grandes proyectos y la incorporación de nuevas tecnologías, inteligencia artificial y procesos de digitalización que transforman la industria. Que, en su primera edición, “Edifica Neuquén 2024” reunió a más de 45.000 visitantes y 130 empresas y marcas expositoras, contando con la participación de instituciones académicas de prestigio internacional, como el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), así como organismos internacionales y cámaras binacionales. Que la Provincia del Neuquén se encuentra en pleno crecimiento, impulsada por la obra pública provincial, el desarrollo de Vaca Muerta y la expansión de proyectos privados, convirtiendo a este evento en un punto estratégico para el intercambio de ideas, inversiones y oportunidades comerciales. Que “Edifica Neuquén 2025” suma este año la realización del Congreso Real Estate Neuquén bajo el título “Palpitando desarrollos en el corazón de Vaca Muerta”, con la presencia de destacados referentes nacionales e internacionales del sector. Que este evento contribuye a la promoción del turismo, la cultura y el desarrollo local, generando un espacio de encuentro para los vecinos y visitantes. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el evento “Edifica Neuquén 2025”, segunda edición, a desarrollarse del 18 al 20 de septiembre del corriente año en el Centro de Convenciones Domuyo de la Ciudad de Neuquén.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias. Edifica Neuquén 2025 se va a realizar entre el 18 y el 20 de septiembre en el Centro de Convenciones Domuyo, del centro este importante que se generó en la Isla 132, constituyéndose en un evento de la construcción e infraestructura más importante de la Patagonia, esta edición se va a desarrollar bajo el lema de sinergia e innovación constructiva de productos y servicios innovadores con lo cual para un Neuquén en crecimiento, esto se convocó a empresas, profesionales, instituciones educativas, organismos públicos y privados

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vinculados al sector inmobiliario, el evento va a contar con capacitaciones, prácticas con certificación, presentación de productos, servicios innovadores ronda de negocios públicos y privadas, disertaciones de especialistas tanto nacionales como internacionales, espacios culturales y artísticos que hagan a todo lo que es la construcción, se van a tomar tres ejes temáticos, el impacto en infraestructura en los setenta años de la provincialización de Neuquén, la sinergia entre empresas para el desarrollo de grandes proyectos y la incorporación de nueva tecnología, inteligencia artificial y procesos de digitalización que transforman la industria, en la primera edición que se constituyó el año pasado se reunió cuarenta y cinco mil visitantes, ciento treinta empresas y marcas expositoras contando con la participación de instituciones académicas de prestigio internacional como el Instituto Tecnológico de Massachusetts, así como organismos internacionales y cámaras binacionales, la Provincia de Neuquén se encuentra en pleno crecimiento con lo cual el desarrollo de Vaca Muerta y la expansión de los proyectos privados convierten este evento en un evento estratégico para el intercambio de ideas, inversiones y oportunidades comerciales, Edifica Neuquén este año suma la realización del Congreso Real Estate Neuquén bajo el título “Palpitando desarrollos en el corazón de Vaca Muerta” con la presencia de destacados referentes nacionales e internacionales del sector, creo que en esto había un proyecto presentado por el PRO que se estaría unificando con respecto a este proyecto, aquí se está identificando la realización del Congreso Real Estate, este evento lógicamente contribuye al turismo, a la cultura y al desarrollo local generando un encuentro entre los vecinos que aporten a todo lo que es el tema constructivo, así que en función de eso pido la aprobación de esta Declaración, nosotros declaramos de Interés Municipal este evento, esta segunda edición de Edifica Neuquén 2025 a desarrollarse el 18 y el 20 de septiembre en el Centro Domuyo. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Stillger tiene la palabra. CONCEJALA STILLGER: Gracias señora Presidenta. Sumarme a la solicitud de aprobar esta Declaración de Interés Municipal, la verdad que es la segunda edición de esta Expo Edifica, la primera recordemos que fue también junto con la inauguración del Centro Domuyo de nuestra ciudad, que la verdad es que en sí es parte una estructura arquitectónica que destaca nuestra ciudad y que la verdad es que tuvo mucho impacto en ese momento porque vinieron muchas empresas y emprendedores interesados en el desarrollo y en la inversión de nuestra provincia, este año la expectativa es superar las cincuenta mil personas que van a visitar esta expo también con un montón de inversores que buscan justamente hacer pie en nuestra provincia, invertir en Vaca Muerta y no solamente por supuesto a las zonas aledañas a Vaca Muerta sino también ven con buen ojo invertir en nuestra ciudad, así que bienvenidos sea, también destacar la importancia y la participación del vecino de nuestra ciudad y del privado en esta nueva edición porque es la primera vez que se hace este Congreso Inmobiliario Neuquén Real Estate, es un congreso internacional que se hace en nuestra ciudad, fue impulsado por agentes inmobiliarios y martilleros de nuestra ciudad, entonces es importante destacar esta participación del neuquino que se da esta impronta en darle la posibilidad de mostrar los canales de inversión que tiene Neuquén y sobre todo obviamente el poder impulsar el desarrollo de Vaca Muerta que le va a hacer tan bien a la economía de nuestra provincia, así que sumarme también a la solicitud de Declaración de Interés Municipal y ojalá que sea un evento que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

veamos a lo largo de los años como crece y como crece la inversión tanto en nuestra ciudad como en la provincia de Neuquén. Muchas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Hacienda. **ENTRADA N°: 0595/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-197-D-2025 - CARÁTULA: DUZDEVICH CELINA. SOLICITA RECONSIDERACIÓN DE DEUDA SOBRE COBRO DE LA CUOTA EN CONCEPTO DE LIMPIEZA DE BALDÍOS.- DESPACHO N°: 052/2025.-** Continuamos con los despachos Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N°: 0576/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-223-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 2º) DE LA ORDENANZA N° 14552 - REGISTRO MUNICIPAL DE CONTROL COLABORATIVO.- DESPACHO N°: 028/2025.-** Continuamos con los despachos Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N°: 0501/2025 - EXPEDIENTE N°: 11619-A-2006 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN ALTO GODOY - COLONIA NUEVA ESPERANZA. SOLICITA INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SU SEDE Y USOS COMUNITARIOS. - DESPACHO N°: 056/2025.- ENTRADA N°: 0553/2025 - EXPEDIENTE N°: 5929-M-2025 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE TIERRAS. SOBRE TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE INMUEBLE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN.- DESPACHO N°: 057/2025.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Continuamos ahora con el cuarto Punto donde se encuentran los despachos con estado parlamentario Prosecretaría Legislativa dará lectura y luego abriremos el pedido para hacer uso de la palabra.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Comenzamos con los despachos de la Comisión Interna de Culturas y Gestión Comunitaria **ENTRADA N°: 0200/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-021-M-2024 - CARÁTULA: MEHDI NORMA. SOLICITA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "YAPUR MEHDI" A UNA CALLE DE LA CIUDAD.- DESPACHO N°: 086/2025.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto tenemos invitados, invitadas a Norma y Gabriel hijos de Mehdi que están acompañados con sus familiares, bienvenidos al Concejo Deliberante.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el expediente CD-021-M-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el Proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-021-M-2024; y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones tienen origen en la petición que realiza la vecina Norma Elena Mehdi, quien solicita se designe con el nombre "Yapur Mehdi" a una calle sin denominación oficial, en homenaje a su padre, reconocido pionero y actor relevante en el desarrollo económico y social de la Ciudad de Neuquén. Que, según lo relatado por la peticionante, la familia Mehdi arribó a esta ciudad a comienzos del siglo XX. En 1902, José Mehdi se estableció en Neuquén y, posteriormente, en 1912, trajo desde el Líbano a sus hermanos Juan y Yapur. Inicialmente, emprendieron actividades comerciales en ramos generales y, con el tiempo, se convirtieron en los primeros mayoristas de productos de almacén y abastecimiento para kioscos de la ciudad. Que Don Yapur Mehdi, en particular, fue pionero en la creación de una red de kioscos, a los cuales

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

abastecía con mercadería provista por su propio negocio mayorista. Que uno de estos históricos kioscos aún se conserva frente a la antigua Biblioteca Alberdi, sobre la Avenida Argentina, como testimonio tangible del crecimiento comercial de aquellos años. Que, por razones de salud, José Mehdi se trasladó a la Ciudad de Buenos Aires, desde donde continuó colaborando con la actividad comercial, mientras que Juan Mehdi se radicó en Zapala al arribo del ferrocarril, donde fundó una concesionaria de automóviles y venta de repuestos. Don Yapur permaneció en Neuquén, al frente del negocio familiar y comprometido con el desarrollo de la ciudad. Que, en palabras de la solicitante, los Mehdi se asentaron en una tierra aún incipiente, poblada de médanos y cardos, pero también de vecinos con espíritu emprendedor, como Don Amaranto Suárez, la familia Carro, Don Nordestron, Don Arcenio Martín (primer procurador de Neuquén), el Dr. Alberto Plottier, Agustín Battilana, las familias Chrestia, Falletti, Martelotta, Domene, entre tantos otros protagonistas del primer Neuquén. Que la familia Mehdi aún conserva propiedades adquiridas a la firma “La Nueva España”, hace más de 100 años, las cuales fueron fruto del trabajo y esfuerzo, constituyendo parte del acervo histórico y urbano de la ciudad. Que uno de los sitios icónicos vinculados a la familia es el inmueble conocido como “El Viejo Almacén”, ubicado en la calle Sarmiento N° 458, que junto a los antiguos ramos generales representa una parte relevante de la memoria urbana y comercial neuquina. Que en el Archivo Histórico Municipal existen documentos, fotografías y testimonios vinculados a la familia Mehdi, los cuales evidencian su participación activa en la consolidación de la ciudad. Asimismo, la peticionante deja constancia de que ha aportado registros, junto a testimonios de otros descendientes de los primeros pobladores, al Arcón del Centenario ubicado en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, declarado “Bien de Interés Municipal”. Que, en fecha 21 de marzo de 2025, la Sociedad Argentina de Escritores (SADE), Filial Neuquén, presentó formalmente su adhesión a la iniciativa, expresando su pleno acompañamiento a la propuesta impulsada por la escritora Norma Elena Mehdi, miembro activo de dicha entidad, para que una calle de nuestra ciudad lleve el nombre de su padre, Don Yapur Mehdi, antiguo y destacado vecino de la comunidad neuquina. Que, en fecha 1 de julio de 2025, esta Comisión Interna solicitó a la Dirección General de Catastro, SITUN y Agrimensura de la Municipalidad de Neuquén un informe técnico respecto a la disponibilidad del nombre propuesto, así como la sugerencia de una arteria sin denominación para su nombramiento. Que dicha dirección informó que el nombre propuesto no figura en los registros de la Oficina de Catastro, por lo que no hay inconvenientes para su utilización. Asimismo sugirió denominar con el nombre “Yapur Mehdi” a la calle identificada con el Código 09984, ubicada en el Barrio Oficial (41) Terrazas del Neuquén, que a la fecha no tiene nombre oficial asignado. Que, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 9º) de la Ordenanza N° 14885, con fecha 29 de julio de 2025, se requirió opinión a la Sociedad Vecinal del Barrio Terrazas del Neuquén, respecto a la viabilidad del presente proyecto. Que, en respuesta, la mencionada sociedad vecinal manifestó expresamente no tener objeciones a la propuesta de denominación. Que este Concejo Deliberante considera procedente acceder a lo solicitado, en consonancia con antecedentes similares en los que se ha dado curso favorable a iniciativas presentadas por organizaciones sociales y vecinos y vecinas de la ciudad, en el marco del reconocimiento a personas que han formado parte activa y significativa de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

comunidad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE con el nombre “Yapur Mehdi” a la calle identificada con el Código 09984, ubicada en el Barrio Terrazas del Neuquén, conforme al croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.-
ARTÍCULO 2º): DE FORMA. ANEXO I -----



CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Yo no sé si, como hay mucha gente joven en la sala hoy y también la ciudadanía que puede estar escuchando a través de las redes y que tiene la posibilidad de acceder a esta Sesión en tiempo real, conocen el apellido Mehdi, creo que sí, pero también hay un registro de otro espacio que es El Viejo Almacén, El Viejo Almacén por muchos años fue parte del corazón neuquino, de las compras familiares y decir Mehdi también es decir Viejo Almacén, pero yo me voy a referir brevemente a un libro que acabo de recibir que se llama “ Yapur Mehdi libanés y neuquino” y dice, recordando a papá, son la 4:31 del domingo 14 de mayo del año 2020, no puedo dormir y me levanto a escribir y a acomodar algunas cositas y de pronto me viene el recuerdo de mi padre cuando volviendo de la chacra pasábamos por la cooperativa vitivinícola de Valentina, siento nostalgia de momentos compartidos con papá, también me llevaba a la cooperativa frutícola donde él era socio, recordé que entramos a la cámara frigorífica mi vestidito se congeló y salimos de ahí rápidamente, de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pronto brotaron mis lágrimas, lloré, lloré y lloré recordando todo su amor hacia mí, mi madre y hermano, fue un grande, lo más grande, hoy te digo gracias papá. Este libro escrito por su hija Norma Mehdi y esta familia Mehdi que además la asiste en las artes en variadas formas y voy a nombrar Norma, Gabriel y Nélica, los hijos, Silvana, Pablo, Yamina, Yapur y Marco, los nietos, Tiziano, Pedro y José, bisnietos, porque todo este legado, toda esta raíz, todo este recorrido de historia y memoria es lo que se va poniendo en valor cuando uno dice por qué un espacio público con este nombre, tiene que ver no solamente por la historia personal de Yapur Mehdi sino por lo que significó para la construcción de este Neuquén y esto es lo maravilloso de nuestra cultura. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0454/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-175-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. DECLÁRASE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN AL INMUEBLE PERTENECIENTE A QUIEN EN VIDA FUERA DON MARCELO BERBEL, UBICADO EN LA CALLE MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN N° 608 DEL BARRIO LA SIRENA.- DESPACHO N°: 088/2025.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto tenemos invitados, invitadas a Marité Berbel, a Trafulm su hijo, Mabel de Berbel y familiares que también se encuentran en la tribuna, bienvenidos y bienvenidas al Concejo Deliberante. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-175-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el Proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-175-B-2025; y CONSIDERANDO: Que resulta necesario declarar Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de Neuquén al inmueble perteneciente a quien en vida fuera Don Marcelo Berbel. Que el inmueble se encuentra ubicado en la calle Eva Duarte de Perón N° 608 del Barrio La Sirena, en la ciudad capital del Neuquén. Que en el seno de esa humilde morada Don Marcelo Berbel se inspiró en cientos de obras poéticas y musicales, dando inicio al profundo sentir de pertenencia e identidad neuquina. Que allí no solo convivía la música y el arte, sino que abundaba el bullicio familiar, que daba muestra de una familia tradicional con epicentro en la figura de Marcelo y Rosa y sus hijos Hugo Marcelo (Chelito), Néstor Armando (Guchi), María Teresa (Marite) y Dante Gerardo. Que esta casa fue la posta obligada de grandes figuras de la música y la cultura nacional e internacional, porque era visita inexcusable pasar a lo de Berbel en cualquier gira artística o visita por la puerta a la Patagonia. Que en sus paredes hay registro de algunos de ellos, como muestra de hospitalidad, solidaridad, amistad y compañerismo, siendo Don Marcelo Berbel un destacado anfitrión en esta, su casa, donde vivió gran parte de su vida. Que un collage de fotos da muestra de la trayectoria artística de los hermanos Berbel, desde su formación hasta nuestros días, ápice de música y poesía patagónica en los escenarios nacionales. Que las letras, partituras, galardones y utensilios domésticos se suman al decorado de cada sala, en donde el duende inspirador dejaba huellas que luego se transformaron en distinguidas obras de arte. Que en su patio crece altivo, fresco e imponente, el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

“níspero” que el propio Marcelo plantó con sus manos, siendo el dueño absoluto de un pasaje de esta memoria hecha canción. Que durante este turismo doméstico no se puede negar su enigmática presencia en cada rincón de la casa, la historia y su vivencia, que mantiene con vida la Neuquinidad. Que su figura jerarquiza el acervo provincial y regional, ya que se destacó como portavoz de la cultura Mapuche, con un tono justo y reivindicador, sin expresar rencores ni odios. Que estas actitudes hablan por sí solas del compromiso de Don Marcelo con la justicia, recibiendo con los brazos abiertos a la gente que venía de otros lados y manifestando el deseo de que todos conecten con el sentido de neuquinidad. Que, a través de este proyecto, se pretende reparar, custodiar y proteger nuestro patrimonio histórico, representado en los monumentos que acompañaron el crecimiento de la ciudad o aquellos lugares donde nuestros destacados vecinos sembraron la semilla de identidad a la neuquinidad. Que su legado de identidad neuquina lo expresa en sus obras más destacadas: “Neuquén Trabun Mapu”, compuesto junto a Osvaldo Arabarco; “Quimey Neuquén”, realizado en colaboración con otro gran poeta neuquino, Milton Aguilar; y los entrañables retratos musicales y poéticos de nuestra geografía y sentimiento neuquino, como “Piñonero”, “Amutuy Soledad”, “El Embudo”, “La Pasto Verde”, “La Huinqueña” o “Regreso al Ayer”. Que en el seno de su escritorio descansan alrededor de 1357 letras, más coplas, libros, algunos apuntes donde trazaba las primeras glosas y su mazo de naipes de barajas españolas con las que jugaba al solitario esperando el regreso de la musa inspiradora, acompañado de sus pájaros que custodiaba celosamente en el patio interno. Que este aporte cultural provisto por Don Marcelo Berbel permitió de manera oficial que fuera enseñada en las escuelas y divulgada en medios de comunicación la historia de los vencedores de la Pampa Húmeda de raíz europea, la voz de los vencedores. Asimismo, con gran valentía, fue capaz de superar esas disputas y el dolor del pasado, para crear una fusión cultural que hoy constituye el epicentro de la identidad neuquina: la interculturalidad. Que, con extraordinaria creatividad, Marcelo Berbel fusionó las cuerdas de la guitarra española con la percusión del kultrun mapuche, dando nacimiento a un género musical absolutamente innovador, el Loncomeo, una danza rogativa mapuche que se caracteriza por el vigoroso movimiento de cabeza de los bailarines, imitando el movimiento de la fauna local. Que la vivienda se encuentra en la actualidad abierta al acceso público, dictándose distintos talleres de arte y cultura general, junto con la sobresaliente cultura mapuche. Que esta casa representa la casa grande de quienes nacieron y se criaron en este suelo y también de todos aquellos que la adoptaron como propia y hoy se permean de neuquinidad, debiéndose conservar como Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de Neuquén. Que, en la actualidad, se dictan talleres musicales que abarcan instrumentos tradicionales, canto, composición musical y programas de educación formal a través de Instituto de Arte Folclórico (IDAF), ofreciendo profesorados en Danzas Folklóricas, Guitarra y Bombo, actividades educativas y culturales para niños, como visitas escolares con plantación de Pehuenes y recitales didácticos de música neuquina, y espacios para la creación y el ensayo, como el estudio de grabación y la sala de ensayo, junto a proyectos futuros emocionantes, como radio en vivo y eventos culturales y gastronómicos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de Neuquén al inmueble perteneciente a quien en vida fuera Don Marcelo Berbel, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-071-3834-0000, ubicado en la calle María Eva Duarte de Perón N° 608 del Barrio La Sirena.- ARTÍCULO 2º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a emplazar una placa con la leyenda “Casa de Don Marcelo Berbel - Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de Neuquén” e incorporar un Código QR con una breve reseña que contenga la información más relevante sobre la persona y el Patrimonio Histórico Cultural.- ARTÍCULO 3º): El Órgano Ejecutivo Municipal incorporará al “Circuito Turístico Histórico, Cultural, de Áreas Naturales, Parques y Paseos de Neuquén” la casa de Don Marcelo Berbel, ubicada en calle María Eva Duarte de Perón N° 608 del Barrio La Sirena, declarada Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de Neuquén mediante la presente ordenanza.- ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Saludar a todos los invitados juntos por este tema Marité, Traful, Mabel a todos, a todas, muchas gracias por compartir. La ciudad de Neuquén mañana está cumpliendo ciento veintiún años y lo bueno de los cumpleaños que además de recordarnos, homenajearnos tiene esta cuestión del encuentro y uno cuando piensa en el encuentro piensa en abrir la casa, recibir visita, entregar el corazón para que el que viene a saludarnos y que mejor manera de regalarnos como ciudad de Neuquén esta casa tan especial, así que en primer lugar agradecerle a la familia Berbel el que nosotros hoy podamos estar regalándonos, a través de ellos, esta casa tan especial que es la casa de don Marcelo, así que muchísimas gracias, primero porque esta es una iniciativa de la familia, hablar de don Marcelo no es hablar de la ciudad de Neuquén es hablar más que la ciudad de Neuquén, es hablar de la provincia, Marcelo, todos o muchos sabemos que nació en esa tierra linda que es Plaza Huincul, lo dice un nacido en Plaza Huincul, allá en abril de 1925, una tierra dura y áspera es así, es una tierra petrolera y cuando uno piensa en Marcelo, piensa y cuando empezamos a estudiar su biografía y la empezamos a leer y empezamos a indagar más sobre la persona encontramos que ya en los primeros pasos, ya cuando estaba por segundo grado, según nos cuentan empezó a escribir, sus primeras letras nacen en la primaria de esa querida Escuela N° 22 en la cual muchos pasamos por ella y tomamos y nos embebimos en las primeras letras en un día tan especial como hoy justamente que homenajeamos a todos los maestros, así que también sus primeras letras se vieron en el la escuela, en la escuela pública, una escuela que también hay que contar y esto es una pequeña anécdota, vino del norte y se reconstruye en Plaza Huincul, era una escuela que estaba en el norte neuquino y que después la mudamos a Plaza, ahí cerquita cuando uno va camino a Zapala la van a encontrar a la Escuela N° 22 cerquita de la Comisaría y don Marcelo que era un enamorado y que quería hacer música sus primeros pasos los da en el ejército allá cuando tenía dieciséis años, dieciséis tenía yo, catorce mirá como te mienten en la biografía, que lindo que Marité te vaya ayudando por el paso a paso, catorce tenía, mira que bueno, ahí se suma al ejército para hacer un recorrido y entrar a eso que era su vocación de músico, nos regaló y cuando uno mira esto tenemos como dato que don Marcelo tiene y a mí me ha sorprendió cuando estuvimos en la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

casa con compañeros concejales y concejales yo he seguido la historia de don Marcelo como muchos, pero la verdad es que me sorprendió el número cuando le preguntamos, ¿cuántas letras?, ¿cuántas poesías?, ¿cuánta música tenía don Marcelo registrado?, y nos encontramos que eran más de mil trescientas, mil tres cincuenta y siete tengo como dato y también tuvimos una sorpresa y esto es algo que le tenemos que agradecer a Marité y a Traful que nos sigue escribiendo más allá que físicamente no está porque por ahí sabemos que en la casa encontramos una letra perdida, que no estaba perdida nos estaba esperando ahí para poderlas encontrar y eso también habla de él, de esta persona tan especial que nos dejó letras que aún están apareciendo y que Traful le está poniendo música, es una persona que compuso tres libros, que nos entregó tres libros, pero hablar de Marcelo es hablar de toda la provincia, Marcelo es el himno más lindo de todos los himnos provinciales, seguramente el más lindo de todos, cuando uno habla de Neuquén, Trabun Mapu, está hablando de nosotros, él se autodefinía como humilde y mestizo y esta cuestión como es nuestra provincia es así, somos mestizos, somos humildes, somos de puertas abiertas, somos una provincia que recibe y sigue recibiendo a tantas argentinas, a tanta gente que viene a hacer de este lugar su lugar de encuentro y de la familia y la verdad que poder tener este día de hoy, la apertura de esta Declaración lo que le estamos haciendo es entregarle a la ciudad de Neuquén, a las y todos los vecinos, a nuestros visitantes un lugar emblemático porque en ese lugar don Marcelo se inspiró, compuso letras, letras que perduran en el tiempo, algunas letras que tienen que ver con toda la provincia con lugares particulares, yo encontraba que tal vez su primera letra más conocida y que la trasciende y que hace a Marcelo conocido en el folclore nacional tiene que ver también con Huincul un reconocimiento a una pionera que está ahí, a la entrada, para todos los que vamos para allá, ahí en la curva cerquita vivía doña Carmen Funes y él compuso una canción hermosa que se llama La Pasto Verde y yo tengo entendido que Los Andariegos son los que la hacen a conocer y a partir de eso el folclore en la República Argentina a través de Los Andariegos empieza a conocer las letras de la Patagonia, una Patagonia distinta porque si hay algo que caracterizó a Marcelo en sus letras y en su música es ese ritmo que trasciende a la zamba sureña que es el loncomeo y que pone ese tinte como de viento a las letras y a la música, Marcelo nos regaló tantas cosas y él decía que lo inspiraba un pequeño duende y yo de las muchas canciones bonitas que tiene, a mí particularmente me encanta mucho lo que es Otoño en Huechulafquen y cuando el arranca en Otoño en Huechulafquen una parte de la letra que es tan bonita, justamente, dice que el otoño en Huechulafquen no es otoño es un duende pintor de cordillera y en una parte más entrando en la canción y en la poesía dice, cuando llegue mi otoño bien quisiera ser un duende pintor de cordilleras y la verdad que se quedó corto, Marcelo no fue un duende pintor de cordilleras pintó todo Neuquén, la cordillera, la meseta, la ciudad, entonces hoy tomamos ese legado de ese duende que nos pintó, que en aquel momento estaba Néstor, estaba Hugo, te tengo como María Teresa, te decimos Marité, Dante que son sus cuatro hijos y quienes toman su legado hoy Traful, Ayelen, Marité que sigue siendo nuestra voz, a ese duende lo estamos homenajeando y en él a toda la familia que nos abrió este lugar para compartir y que justamente merece este reconocimiento, así que muchísimas gracias a la familia por darnos y regalarnos tan hermoso lugar para que todos nos podamos encontrar en su cumpleaños y en todos los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cumpleaños. Muchísimas gracias. (Aplausos). CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Gracias. Excelente biografía, recorrido por la historia y los hitos que dejó el concejal Sguazzini, pero yo quiero apuntar a una faceta muy particular, siempre hablamos de los legados y obviamente la canción, la poesía y la música además va a estar el coro que ya va legando también a su familia y a sus querencias ¿no? Estos caminos que se van abriendo por la vida desde la música, es fantástico lo que pasa, pero quiero resaltar o destacar ese carácter visionario que tenía don Marcelo Berbel porque don Marcelo, puedo decir y ustedes me corregirán como familia, construyó a don Marcelo porque él paso a paso iba guardando en la memoria en tiempo presente y tiempo futuro lo que hoy pudimos ver en esta casa museo que era la casa donde nacieron y se criaron en la republica de la Sirena debo decirles, aclaro, pero fuera de esa acotación al margen tiene que ver con eso, yo lo he visto solo en la figura conozco poco, pero lo he visto, tuve la fortuna de conocerlo, lo he visto en él y en Alfredo Zitarrosa, esa tener la certeza de lo que estaban construyendo de que eso iba a trascenderlos y es lo maravilloso que tiene, dicen que un autor no se sepa y se cante, no se sepa quién lo hizo cuando el pueblo se apropia de esa canción se vuelve anónimo es cuando realmente se forma parte de la esencia y yo creo que afortunadamente lo tenemos y creo que Berbel no va a ser anónimo nunca pero está en esta esencia, tener esa visión de construir paso a paso esta figura y este legado de identidad neuquina, como ya hemos reconocido, es algo que no todos los artistas ni los referentes de la cultura tienen, una sola corrección de esta memoria en esa época el grupo Las Voces del Sur donde estaba Naldo Labrin fue que presentó la canción en Cosquín porque ya en ese momento era tenido en cuenta por los jóvenes de Neuquén que transitaban ese presente con él y pusieron en Cosquín cancionero de Berbel y ahí lo tomaron todos no solo Los Andariegos, Cafrune, Larralde, se enamoraron de esa forma simple y genuina de cantarle a nuestra neuquinidad que fue también el sentir, como dijo Yupanqui, se cae una hoja y don Marcelo le hace una canción eso es lo maravilloso de un poeta y si lo dijo Yupanqui supongo que algo de razón habrá tenido y por eso estamos acá porque Berbel es presente, es futuro y por todo lo que representa en cada uno de nosotros y no hay que dar más explicaciones, así que celebro este momento. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. (Aplausos). Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Simplemente aprovechar el espacio para saludar a la familia, a los invitados y pedirle por favor la proyección de un video que armamos como para poder cerrar este homenaje que estamos iniciando. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si el equipo técnico nos puede compartir el video solicitado por el concejal Galíndez. (Video) (Aplausos). Si no hay más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de cinco minutos así despedimos a las y los invitados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Siendo las 13:22 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

las 13:48 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Retomamos con el Punto 3.B Página 1 con los despachos de la Comisión Interna de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0373/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-137-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL LIBRO “LOS PAYADORES DE LA OBRA”, REALIZADO POR DESTACADOS PAYADORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.- DESPACHO N°: 094/2025.**- Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Para este Punto tenemos invitado al autor del libro Néstor Prieto, payador, buenos días y bienvenidos al Concejo Deliberante. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-137-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el Proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-137-B-2025; y CONSIDERANDO: Que se ha publicado el libro “PAYADORES NEUQUINOS”, realizado por siete destacados payadores de la Provincia del Neuquén, con el acompañamiento de la Universidad Nacional del Comahue. Que “PAYADORES NEUQUINOS” es una propuesta única en su estilo, que conjuga la poesía oral tradicional con aspectos biográficos, pedagógicos, gramaticales y culturales propios de la identidad neuquina y patagónica. Que la obra fue concebida durante los meses de junio y julio de 2021, en plena pandemia, como una manera de sostener viva la tradición oral del arte del payador y profundizar en el valor del trabajo colectivo, a pesar del aislamiento social. Que el libro reúne a tres generaciones de payadores: los pioneros Luis Castro (de Chos Malal), Luis Hernández (de Luan Mahuida, radicado en Zapala) y Néstor Prieto (de Pilo Lil, radicado en Junín de los Andes); un representante intermedio, Fidel Pino (de Aluminé); y tres jóvenes exponentes, Nahuel Trujillo (de San Martín de los Andes), Iván Linconao (de La Picaza, paraje cercano a Zapala) y Thomas Hernández (Zapala). Que el libro no solo representa una antología de payadas y relatos biográficos, sino que además constituye un material pedagógico destinado a las nuevas generaciones, brindando herramientas para iniciarse en el arte del verso improvisado, con contenido relacionado con la filosofía, historia, geografía, flora y fauna de la región. Que la Universidad Nacional del Comahue acompañó la preparación del libro, fortaleciendo su valor académico, cultural y educativo. Que la presentación oficial del libro se realizará el día sábado 13 de septiembre, a las 17 horas, en la Feria Internacional del Libro de Neuquén “Marcelo Martin Berbel”, en el predio del Museo Nacional de Bellas Artes, constituyendo un hecho cultural significativo para toda la región. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la publicación y presentación del libro “PAYADORES NEUQUINOS”, por su valioso aporte a la cultura, identidad regional y transmisión pedagógica del arte payadoril en la Provincia del Neuquén, a realizarse el día sábado 13 de septiembre, a las 17 horas, en la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Feria Internacional del Libro de Neuquén “Marcelo Martín Berbel”, en el predio del Museo Nacional de Bellas Artes.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Gracias señora Presidenta. Hace unas semanas tuve la oportunidad de visitar la ciudad de Junín de los Andes y en el Concejo Deliberante de Junín de los Andes estuve en una reunión con este gran vecino, autor y artista de este libro, Néstor Prieto, allí tuve la posibilidad de poder hablar con él, charlar con él y escucharlo donde descubrí esta obra que él estaba haciendo en conjunto con todos los payadores de la provincia y del interior de la provincia, ahí me entero de que Néstor Prieto y otros payadores crearon y escribieron este libro el cual va a estar en estos días en la Feria del libro presentándolo y me llamó mucho la atención porque en este libro están plasmados las payadas de cada uno de los gauchos que viven en el interior de la provincia y de todas las edades, es por eso que lo traje aquí al Recinto para que entre todos los concejales podamos ver la obra de aquellos hombres que están trabajando y viviendo en un estilo de vida diferente a los que estamos en la ciudad y ahí plasmando en un libro las historias de cada uno de sus lugares, por lo tanto pido el acompañamiento para poder hoy declarar de Interés Municipal este libro. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muy breve, solamente recordar porque es me parece un hito en la cultura y en la vida y en la memoria de la ciudad de Neuquén que en el año 2020 se declaró la payada Patrimonio Cultural Intangible de la ciudad de Neuquén, así que otro mérito para este momento. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Si no hay más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración, para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos). PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0615/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-243-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LANZAMIENTO DEL LIBRO “ECONOMÍA, PASO A PASO”, DEL CONTADOR FERNANDO GABRIEL SCHPOLIANSKY, A LLEVARSE A CABO EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.- DESPACHO N°: 103/2025.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto también tenemos invitado al Contador Fernando Schpoliansky que es Secretario de Finanzas de Recursos de Protección Ciudadana de la Municipalidad de Neuquén, buenos días contador y bienvenido al Concejo Deliberante. Voy a poner a consideración el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-243-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el Proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-243-B-2025; y CONSIDERANDO: Que el día 13 de septiembre, a partir de las 17:00 horas, en el auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes, se llevará a cabo la presentación del Libro “Economía, paso a paso”, en el marco de las actividades

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la Feria Internacional del Libro, a realizarse en la ciudad capital del día 12 al 21 de septiembre del año 2025. Que su autor es el señor Fernando Gabriel Schpoliansky, neuquino proveniente de una familia de comerciantes establecida desde el año 1939 en Zapala, quien completó sus estudios primarios y secundarios en dicha ciudad, donde participó, durante su vida estudiantil, de distintas experiencias en la conformación de centros de estudiantes, a partir del regreso de la democracia en 1983. Que en el año 1990 comenzó sus estudios de Contador Público en la Ciudad de Córdoba, para finalizarlos en el año 1997 en la Ciudad de Buenos Aires, obteniendo posteriormente un Posgrado en Economía Social. Que al regresar a la provincia, como profesional, comenzó a desarrollar su actividad profesional en el ámbito privado, siendo convocado en el año 2000 a formar parte de la gestión de gobierno de la Universidad Nacional del Comahue, como Secretario de Hacienda, con tan solo 27 años, siendo en ese momento el funcionario más joven del país en asumir tal magnitud de responsabilidad. Que desde siempre se consideró un estudioso de la Contabilidad Pública, analizando el presupuesto de la provincia y de la Ciudad de Neuquén, además de venir publicando desde hace más de veinte años diversos trabajos de opinión en diferentes medios de comunicación de la región, siendo en este sentido columnista de diversos medios de la región sobre temas de economía, fiscales y contables. Que, además, ejerció la docencia en la Universidad Nacional del Comahue, dictando la materia Organización y Economía Que fue Concejal de la Ciudad de Neuquén (mandato cumplido 2017) y paralelamente asesora a particulares, empresas, a la mayoría de las organizaciones sociales de Neuquén, los principales sindicatos de trabajadores del estado y privados, las cooperativas de trabajo y vivienda más importantes de la provincia, la confederación mapuche, las fábricas recuperadas por sus trabajadores, las asociaciones civiles sin fines de lucro, las asociaciones de fomento rural de campesinos de la provincia y los organismos de derechos humanos de nuestra región. Que a partir del año 2019 y hasta la actualidad es Secretario de Finanzas del Municipio de la Ciudad de Neuquén. Que el libro “Economía, paso a paso” es un valioso aporte a la comunidad, a efectos de que pueda comprender en forma clara y accesible las nociones de economía que afectan la vida cotidiana, como es el precio, empleo, impuesto, deuda, entre otras. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N****

ARTÍCULO 1º): DECLÁRESE de Interés Municipal la publicación y presentación del libro “Economía, paso a paso”, del Contador Fernando Gabriel Schpoliansky, a llevarse a cabo el día 13 de septiembre, a partir de las 17:00 horas, en el auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes, en el marco de las actividades de la Feria Internacional del Libro, a realizarse en la ciudad capital del día 12 al 21 de septiembre del año 2025.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.-
CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Galíndez tiene la palabra. **CONCEJAL GALÍNDEZ:** Muchas gracias señora Presidenta. Principalmente saludar al invitado y también a todos los invitados a quienes nos acompañan en la tribuna. Ya en varias exposiciones, ojalá, hayan tenido muchos la oportunidad de escucharlo en radios, en presentaciones a Fernando, la verdad que si hay alguien que explica la economía paso a paso para que quienes no somos del rubro la podamos entender, Fernando es una

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de esas personas, así que para nosotros desde nuestro bloque desde el Poder Ejecutivo es un honor acompañarlo en la presentación de su primer libro, que tenga este espacio y esta exposición en la Feria Internacional del Libro también nos llena de orgullo y en este contexto que estamos viviendo nacionalmente donde la economía tiene un eje importante, leer y tener estos conocimientos que transmite este libro ayuda a entender muchas cosas de las que vienen sucediendo, de las que han sucedido y que en algunos casos lamentablemente vuelven a suceder, así que felicitarle Fernando, muchas gracias por dejarnos llevar a delante este reconocimiento y obviamente el día sábado al terminar el desfile estaremos acompañándolo ahí en la Feria Internacional del Libro. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Gracias señora Presidenta. También acompañar este proyecto, la verdad que todos los lunes yo me gozo escuchar a una persona tan apasionada por lo que hace y hoy no me queda otra que acompañarlo porque sé que lo que ha hecho, lo que ha escrito en ese libro es algo que no solamente de una profesión sino de una pasión por lo tanto felicitaciones contador y vamos a acompañar este proyecto. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Fernández tiene la palabra. CONCEJALA FERNÁNDEZ: Gracias señora Presidenta. Simplemente para felicitar a Fernando por la presentación y la publicación de este libro y recomendarlo porque la verdad que Fernando es un divulgador de la economía una ciencia muy difícil para quienes no somos parte de ella, entonces que haya personas que la entiendan y a la vez faciliten para el resto la comprensión es la verdad que muy importante y nada Fer, felicitarle y obviamente el sábado acompañaremos en la presentación de tu libro y recomiendo también que lo lean porque la verdad que es muy interesante, muy simple y llevadero para la lectura, así que recomendarlo y felicitarle nuevamente Fer. Gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Felicitar a Fernando, Fernando es alguien que hace mucho tiempo que viene trabajando sobre la parte económica, planteando su discurso, ahora está en una función en el ámbito municipal muy importante como es la función de recaudador que no es fácil y otras más porque tiene sueldos y demás, pero realmente a Fernando lo respetamos mucho en la profesión, sabemos de la importancia y la valía que él tiene, así que felicitaciones Fernando por tu nuevo libro y vamos a acompañar por supuesto la presentación de este proyecto. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración, para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos). PROSECRETARIA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó el adelantamiento de las Entradas 0665/2025 y 0666/2025, que se encuentran en el Punto 5. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el adelantamiento de las Entradas identificadas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Comenzamos con la **ENTRADA N°: 0665/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-258-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA “FIESTA CRIOLLA PROVINCIAL”, A**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REALIZARSE LOS DÍAS 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL JOCKEY CLUB DE NEUQUÉN.-

Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0665/2025. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Para este Punto tenemos invitados, invitadas a Fati y Morena Bustos bienvenidos y bienvenidas al Concejo Deliberante. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: V I S T O: El Expediente N° CD-258-B-2025, la 18° Fiesta Criolla Provincial “Aniversario Ciudad de Neuquén”; y CONSIDERANDO: Que los días 20 y 21 de septiembre del corriente se llevará a cabo la “Fiesta Criolla Provincial”, en las instalaciones del Jockey Club de Neuquén, evento que se realiza sin interrupción hace 18 años. Que durante estos días se pueden disfrutar diversas actividades, como paseos a caballo, baile campero, folklore, destrezas criollas, puestos tradicionales, comidas típicas, reconocidos payadores y muchas otras expresiones de la tradición criolla. Que este evento congrega a agrupaciones y personas de toda la Provincia del Neuquén y de otras regiones del país, como Río Negro, La Pampa y Mendoza, superando año tras año la participación de más de cinco mil personas. Que esta fiesta es un espacio de encuentro para las tradiciones y la cultura criolla, integrando a todo el ambiente tradicionalista de la región y el país. Que la Fiesta Criolla Provincial constituye una celebración que impulsa la conservación y promoción de nuestras costumbres y raíces, aportando al fortalecimiento de la identidad cultural de la Provincia del Neuquén. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 15/2025 celebrada por el Cuerpo el 11 de septiembre del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE D E C L A R A C I Ó N

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la "Fiesta Criolla Provincial", a realizarse los días 20 y 21 de septiembre del corriente año en el Jockey Club de Neuquén, destacando la importancia de este evento como un espacio que promueve la tradición, la cultura y el encuentro de las ciudadanía neuquina y de otras regiones, fortaleciendo los lazos de hermandad y preservando las costumbres criollas. ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejál Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Seré breve, la verdad que este es un encuentro de que ya como bien lo dice su nombre se está convirtiendo en una tradición en nuestra ciudad, un evento que agrupa a muchísimas familias de la ciudad de Neuquén, de la región porque vienen de todas partes de la provincia a compartir y ser parte de esta Fiesta Criolla, así que nosotros agradecerle a Fati a su familia y a todos quienes componen este grupo que lleva adelante esta gran Fiesta Criolla en la ciudad de Neuquén en conmemoración también del aniversario, así que es importante que nuestra cultura se siga difundiendo, arraigando y agradecerle también porque tenemos entendido de que van a hacer parte del desfile del aniversario de la ciudad de Neuquén y también es importante que toda la comunidad sepa y conozca de que seguimos trabajando para fortalecer nuestra cultura y llevar adelante esta Fiesta Criolla es parte de eso. Muchísimas gracias. CONCEJALA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración, para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos). PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0666/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-259-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE JOVEN DESTACADO A GERMÁN NICOLÁS OJEDA FERNÁNDEZ, POR SU APOORTE A LA CULTURA Y LA MÚSICA A TRAVÉS DE LA COMPOSICIÓN DE LA CANCIÓN “ABRAZO DEL LIMAY Y NEUQUÉN”, EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO DE LA CIUDAD.**- Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas y la lectura del proyecto con modificaciones y modificación de la carátula. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración el adelantamiento y tratamiento sobre tablas de la Entrada recientemente identificada ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Para este Punto también tenemos invitados, invitadas a Germán, a la mamá, al papá, a toda la familia, bienvenidos a la hermana, bienvenidos y bienvenidas al Concejo Deliberante. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: V I S T O: El Expediente N° CD-259-B-2025, la composición de la canción “abrazo del Limay y Neuquén”, del joven Germán Nicolás Ojeda Fernández; y CONSIDERANDO: Que Germán Nicolás Ojeda Fernández, DNI N° 44.041.932, es un joven músico y compositor neuquino del Barrio Belgrano, que a través del canto y la poesía cultiva el arte de la música. Que fue alumno de la Escuela Primaria N° 180, lugar donde ganó como participante de cuentos creativos, y además estudió en la EPET N° 8 donde se recibió como Técnico Mecánico Electricista. Que durante el período de la pandemia, participó de audiciones vía streaming, transitando el camino del arte con su guitarra en distintos certámenes y medios de comunicación para así poder difundir su arte. Que en el año 2021, por los festejos del 117º Aniversario de la Ciudad de Neuquén, fue reconocido por la Municipalidad de Neuquén como Joven Destacado por su aporte a la cultura neuquina. Que en el marco del Aniversario de la Ciudad de Neuquén, el joven Germán Nicolás Ojeda Fernández compuso “abrazo del Limay y Neuquén”, canción que representa el abrazo de la familia, seres queridos y amigos con los que crecemos y habitamos este suelo neuquino. Que Germán Nicolás Ojeda Fernández ha expresado que “cantarle a mi ciudad, es contar el paisaje de la confluencia, de las bardas y ríos, también del acelerado ritmo cotidiano. Del amor de mis abuelos, mis viejos y familia, los momentos compartidos con amigos, mi barrio”. Que conforme lo establece la Ordenanza N° 14384, en su Artículo 13º) la Declaración de Interés Municipal es el reconocimiento a eventos y acciones a realizarse en la Ciudad de Neuquén o fuera de ella, que tengan trascendencia pública para la comunidad, en lo relativo a la Salud, Cultura, Educación, Ciencia, Técnica o Deporte. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 15/2025 celebrada por el Cuerpo el 11 de septiembre del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la presentación de la canción “abrazo del Limay y Neuquén” del autor Germán Nicolás Ojeda Fernández, compuesta en el marco del Aniversario de la Ciudad de Neuquén.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Yo quería saber si se puede, no sé si es una moción lo que tengo que hacer ahora, en realidad es muy bueno lo que dice la canción es coautoría entre su hijo y su padre, sería bueno sumar el nombre de su padre como coautor, eso lo dice Nicolás en su red y lo confirmé con él, si les parece bien sumar solamente el nombre o coautor o sumar el nombre del padre, cualquiera de las dos opciones. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala usted está solicitando una modificación en la redacción, bueno, mientras hacemos el uso de la palabra le voy a pedir concejala que nos acerque la redacción así después leemos lo que usted solicita. Concejal Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Gracias señora Presidenta. Felicitar a toda la familia porque la verdad he conocido a esta familia y son una familia con sangre de músicos y sé que en sus venas corre este don, así que felicitarlos y acompañar este proyecto, bendecirlos porque sé que lo que Dios ha puesto en ellos ha sido para expresar a través de la música todo lo que tienen en su corazón. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Saludar en forma particular a Nicolás y a toda su familia que en varias situaciones los hemos tenido acá en el Concejo ya, son una comunidad religiosa muy activa en el barrio Confluencia, así que para nosotros siempre tenerlos con la Presidenta y el concejal Marino tuvimos la oportunidad de visitarlos en la iglesia y es muy lindo lo que hacen, a mí además de destacar que obviamente ya el reconocimiento que se va a llevar adelante desde el Concejo para Nicolás, para esta canción, para su trayectoria musical que obviamente está llevando adelante, me parece muy importante también generar un reconocimiento a quienes, están acá también presente en la tribuna, que son quienes llevan adelante desde el inicio de la gestión por la modificación de una ordenanza vieja que tenía la ciudad de Neuquén que se establecía que en el mes aniversario se realice el concurso de reina de la ciudad de Neuquén, obviamente que en los tiempos que hoy corren se llevó adelante una ordenanza muy superadora a lo que era en ese momento la elección de la reina y princesa de la ciudad y se trasformó en un concurso llamado Jóvenes Destacados de la Ciudad y por qué lo quiero poner en valor a esta ordenanza, a este programa que lleva adelante esta Secretaría en la Municipalidad de Neuquén, porque gracias a ese concurso es que nosotros podemos descubrir socialmente, si bien seguramente en su entorno familiar y en su comunidad ya es conocido y querido, descubrir socialmente a jóvenes con grandes talentos como lo es Nicolás, así que para nosotros es muy importante destacar este camino que viene llevando adelante Nicolás, que ojalá sea con mucha alegría y que dure lo que él también considere que sea necesario, pero también es importante destacar este trabajo que lleva adelante la Secretaría en haber transformado ese concurso de belleza en un concurso para que todos podamos conocer en la ciudad de Neuquén los grandes talentos que tienen los jóvenes neuquinos tanto en educación, como en escritura, como en música, como en deporte, así que las felicitaciones a través de este proyecto para la Secretaría y el reconocimiento que vamos a llevar adelante para Nicolás y que ojalá esta sea

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la primera de muchas canciones no solamente le dedique a la ciudad sino para todos su recorrido musical, así que felicitaciones y muchísimas gracias por acercarlo. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Sí, destacar una frase que me encantó de Nicolás en sus redes que dice, esta canción es un homenaje a la ciudad de Neuquén su paisaje, su gente, sus poetas, músicos, artistas y todos aquellos pioneros que hicieron posible el Neuquén de hoy, reflejando a través de su arte nuestra ciudad y su cultura, el abrazo hermano de su gente, que un joven se dedique a esto, a cultivar nuestra música, a pensar un Neuquén desde la mano de sus canciones, de su voz, de su guitarra acompañado por este entorno familiar que es fundamental para poder sostener este camino del arte y la cultura lo celebro, así que solo eso. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias. Vamos a hacer lectura. Concejal Galíndez. CONCEJAL GALÍNDEZ: Solicitar también que tenemos para proyectar un video para que todos además de los concejales y los invitados puedan escuchar esta canción. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si el equipo técnico nos puede compartir el video solicitado por el concejal Galíndez. (Video). (Aplausos). Vamos a hacer lectura de como quedaría el articulado del proyecto. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal la presentación de la canción “abrazo del Limay y Neuquén” de los autores Germán Nicolás Ojeda Fernández y Germán Arnoldo Ojeda Cárdenas, compuesta en el marco del Aniversario de la Ciudad de Neuquén.- ARTÍCULO 2º: DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. En primer lugar saludar a todos los invitados. Simplemente porque esta era una presentación que venía de nuestro bloque, yo quiero hacer una sola confirmación, le voy a pedir un cuarto intermedio de un minuto para hablar con la familia y después vamos a votar. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la moción del concejal Sguazzini, cuarto intermedio. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, siendo las 14:12 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 14:15 minutos retomamos la Sesión. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el proyecto. Concejala Pérez. Le doy la palabra si va a retirar la moción, bueno entonces la vamos a llevar a votación. Tenemos una moción de la concejala Pérez con una modificación que fue recientemente leída por Prosecretaría Legislativa ¿Quiénes estén por la afirmativa? Usted concejala solicitó una moción de una modificación del articulado del proyecto que estamos tratando, esta modificación la tenemos que votar y estoy solicitando la votación. ¿Quiénes estén por la afirmativa? 1 voto, no reúne los votos necesarios. Pongo a consideración el Proyecto de Declaración con la redacción original. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. Felicitaciones. (Aplausos). Ahora sí pongo a consideración un cuarto intermedio así podemos despedir a las y los invitados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, siendo las 14:17 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 14:40 retomamos la Sesión. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad el adelantamiento, la incorporación y el tratamiento sobre tablas de la Entrada N°

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

0684/2025. **ENTRADA N°: 0684/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-273-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL CAMPEONATO ARGENTINO DE JUDO - TORNEO CLAUSURA, CATEGORÍAS VETERANOS, A REALIZARSE LOS DÍAS 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración el adelantamiento, la incorporación y tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota. Aprobado por unanimidad. Para este Punto tenemos invitados a Esteban Hechenleitner Marcos Lino, Maximiliano Garza. Buenas tardes y bienvenidos al Concejo Deliberante. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO: El Expediente N° CD-273-B-2025; y CONSIDERANDO: Que el Campeonato Argentino de Judo Torneo Clausura, categoría Veteranos que se realizará los días 19 y 20 de septiembre del corriente año en las instalaciones del Club Independiente “La Caldera” de la Ciudad de Neuquén. Que se trata de un evento de alcance nacional que reunirá a más de 300 (trescientos) participantes de entre 30 y 99 años de edad, provenientes de distintas provincias del país. Que esta competencia constituye la etapa final del campeonato argentino de judo, cuya primera instancia, el Torneo Apertura, se llevó a cabo en la Ciudad de Córdoba. Que la elección de la Ciudad de Neuquén como Sede del Torneo Clausura reafirma el protagonismo de nuestra provincia en la escena deportiva nacional. Que la práctica del judo promueve valores fundamentales como el respeto, la disciplina, la perseverancia y la superación personal, especialmente en la categoría de veteranos. Que la presente edición cuenta con cuatro plazas clasificatorias para el Campeonato Mundial de Judo Veteranos, a disputarse en Francia en la primera semana de noviembre del año 2025, de las cuales tres corresponden a atletas de la Ciudad de Neuquén y una a un atleta de la Ciudad de Zapala. Que resulta oportuno reconocer institucionalmente el esfuerzo de atletas, entrenadores, organizadores y clubes que promueven el deporte y los valores que éste transmite. Que el presente expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 15/2025, celebrada por el Cuerpo el 11 de septiembre del corriente año. Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el Campeonato Argentino de Judo Torneo Clausura, categoría Veteranos, a realizarse los días 19 y 20 de septiembre del corriente año, en las instalaciones del Club Independiente “La Caldera” de la Ciudad de Neuquén.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Gracias señora Presidenta. Sí, pedir el acompañamiento de este proyecto donde vamos a poner en valor la representación en estas categorías de este deporte, donde estaremos representados por estos tres deportistas y no solamente poner en valor el deporte sino también la cantidad de provincias que van a participar y que van a fomentar el turismo y la gastronomía en nuestra ciudad, así que los felicito por participar y por representarnos. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Por supuesto estamos declarando de Interés Municipal el Campeonato Argentino de Judo, el torneo clausura de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

categoría veteranos que se va a realizar el 19 y el 20 de septiembre en las instalaciones del Club Independiente, en La Caldera, en la ciudad de Neuquén este es un evento sumamente importante porque acá se trata de un evento a nivel nacional que va a reunir a más de trescientos participantes de todas las edades, provenientes de distintas provincias del país, esta competencia constituye una etapa final del Campeonato Argentino de Judo cuya primera instancia, el torneo apertura, se llevó a cabo en la ciudad de Córdoba, que la elección de Neuquén como sede del torneo clausura reafirma el protagonismo de nuestra provincia en la escena del judo, este deporte a nivel nacional por supuesto todos sabemos que la práctica del judo promueve valores fundamentales como respeto, disciplina, perseverancia, superación personal especialmente la categoría veteranos que es muy importante la participación de las personas que tenemos aquí en ese evento, así que esta primera edición cuenta con cuatro plazas clasificatorias para el campeonato mundial de veteranos a disputarse en Francia, en la primera semana de noviembre del 2025 de las cuales tres corresponden a atletas de la ciudad de Neuquén y una atleta de Zapala con lo cual es muy importante dos de los atletas están acá, tanto Maximiliano Garza como Lino están presentes Marco Lino es muy importante la participación de ellos en Francia que luego vamos a declarar también de Interés Municipal eso, así que esto es reconocer el esfuerzo de atletas, entrenadores, organizadores y clubes que promueve un deporte que transmite estos valores a nuestros veteranos y a toda la sociedad, así que por supuesto que apoyamos la Declaración de Interés Municipal que diría que esto le puede servir para ir buscando sponsors y demás, ellos es necesario la colaboración y la ayuda para poder llevar adelante este tipo de eventos como el Campeonato Argentino de Judo. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota. Aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos). Si me permite el Cuerpo pasamos a un cuarto intermedio así podemos despedir a los invitados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota. Siendo las 14:45 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 14:54 minutos retomamos la Sesión. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Gracias. Quería saber si se puede pedir el adelantamiento de la Entrada N° 0678/2025, una Declaración de Interés. Ayer acerqué las modificaciones, si las quieren leer para ver si están de acuerdo. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Tenemos una moción de la concejala Pérez, adelantamiento de la Entrada N° 0678/2025 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Nos encontramos en el Punto 5 **ENTRADA N°: 0678/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-267-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARÁSE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 213° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE Y LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EL PRÓXIMO 19 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL TEATRO ESPAÑOL.- V I S T O:** El Expediente N° CD-267-B-2025; y CONSIDERANDO: Que, el 10 de julio del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

año 1993, el “Centro de Residentes Chilenos de Neuquén” dicta su Estatuto constitutivo en la Ciudad de Neuquén. Que el 22 de noviembre del mismo año, esta Asociación Civil obtiene su personería jurídica por Decreto N° 2888 siendo su objeto “fomentar la cultura, el deporte, la recreación y la confraternidad”. Que en el año 2014, el Intendente Horacio Quiroga otorga la tierra donde se consolida la sede social, en calle Gatica N° 2680 de nuestra ciudad. Que hasta el año 2019, ejerce su presidencia el Señor Guillermo Ruiz Bonilla hasta que por razones familiares y de salud impulsa una nueva conformación. Que la pandemia COVID del año 2020, pausa la actividad institucional hasta que a finales del año 2024 logran iniciar la regularización administrativa de la persona jurídica, finalizada en mayo del año 2025. Que en el mes de junio del mismo año, se elige una nueva comisión directiva que suma nuevos socios quedando conformada, finalmente, por el Contador José Manuel Oser en la presidencia, el Señor Guillermo Ruiz Bonilla en la vicepresidencia y la Señora Marisol Llanca Rivas como secretaria, entre los quince miembros que integran la Comisión Directiva. Que entre los objetivos de la nueva comisión, la reactivación del centro en las áreas de cultura y deportes son algunos de los principales para lo cual han suscrito un Convenio Marco con la FUNDACIÓN BPN para desarrollar eventos musicales y culturales que hagan realidad el intercambio cultural entre las comunidades argentino-chilenas como así también la confraternidad en esos espacios. Que, asimismo, les interesa ofrecer el amplio salón de la sede social para que sea utilizado por jóvenes de la zona sur de la ciudad, para la práctica de actividades deportivas y de talleres de oficios, entre otras oportunidades de formación y contención social. Que conscientes del entorno natural que los asiste, pretenden destinar los recursos que obtengan, a concluir el edificio de la sede, e insonorizar para permitirles realizar eventos artístico-culturales, sin ocasionar ruidos molestos al vecindario colindante, dando prueba de la sana y colaborativa convivencia que pretender implementar. Que por todo lo expuesto, atendiendo y entendiendo que nuestra matriz cultural se nutre de los rasgos que sembraron las migraciones del pueblo chileno en tiempos de la construcción de la represa El Chocón, o el desarrollo agrícola de la región, entre otras actividades destacadas como los obreros de la construcción entre otros muchos oficios con los que se asentaron en nuestra comunidad. Que, el intercambio entre nuestros pueblos chileno y argentino enriquece no solo la oferta cultural local y regional, sino que permite a nuestros artistas locales compartir y aprender de nuevas experiencias culturales, en muchos casos milenarias. Que, asimismo, se reafirma el compromiso de la ciudad con el desarrollo cultural, consolidando nuestra identidad y posicionándonos como un centro cultural activo del que se desprenden lazos duraderos entre nuestra comunidades sociales, políticas, culturales, deportivas argentino-chilenas, en expresiones como las enramadas y los encuentros de los deportivos de la Araucanía, entre tantas posibilidades y permanentes colaboraciones e intercambio de proyectos que aportan calidad y calidez a la vida cotidiana. Que el presente expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 15/2025, celebrada por el Cuerpo el 11 de septiembre del corriente año. Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la realización del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

espectáculo “Unidos por la Historia”, a realizarse el 19 de septiembre del corriente año, a las 20:30 horas en el Teatro Español de la Ciudad de Neuquén, en el marco del 213° Aniversario de la Independencia de Chile.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Solamente agradecer si me pueden acompañar, este el tema de la integración argentino chilena en esta cuestión de identidades culturales ha sido importante, siempre es uno de los ejes de la construcción del Chocón, todo el trabajo de Jaime De Nevares, ha sido siempre un tema que la migración en Neuquén de las distintas comunidades forman hoy parte de nuestra diversidad cultural, así que agradezco si me acompañan con esta Declaración que es la presentación en el Teatro Español de un espectáculo que celebra la independencia de Chile. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Volvemos al Punto 4 Página 1 Despachos de la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. Continuamos con la **ENTRADA N°: 0532/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-204-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE P.T.S. - F.I.T. UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LAS MEDIDAS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA CIUDAD. - DESPACHO N°: 090/2025.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-204-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el Proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-204-B-2025; y CONSIDERANDO: Que las personas en situación de calle se encuentran en un estado de vulnerabilidad social extrema que afecta el resguardo de los derechos consagrados en la Constitución Nacional y en todos los Tratados Internacionales de Derechos Humanos con jerarquía constitucional. Que el Poder Ejecutivo Provincial lleva adelante la implementación del Centro de Contención para personas en situación de calle. Que, a nivel municipal, se encuentra vigente la Ordenanza N° 14159, que crea el “Programa de Asistencia para Personas en Situación de Calle”, con el objeto de disponer una contención primaria efectiva a personas que atraviesan este estado de vulnerabilidad. Que las personas en situación de calle han sido muchas veces invisibilizadas y relegadas de la agenda pública, profundizándose este problema en las grandes ciudades, de las cuales Neuquén no es la excepción. Que las situaciones de extrema vulnerabilidad social responden a un contexto en el cual la exclusión social se profundiza de la mano del ajuste, el desempleo y la precarización laboral. Que estas situaciones se profundizan ante la falta de una respuesta oportuna en materia habitacional, asistencial y de salud por parte de los gobiernos. Que, con la llegada de las temperaturas más bajas, el Gobierno de la Provincia del Neuquén activó en el mes de julio un Centro de Contención en las instalaciones de la Ciudad Deportiva de la Ciudad de Neuquén, destinado a brindar acompañamiento y atención a quienes se encuentran en situación de calle. La iniciativa involucra a los Ministerios de Trabajo y Desarrollo Laboral, Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, Seguridad y a la Secretaría de Emergencias y Gestión de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Riesgos, junto a organizaciones de la sociedad civil. Que la capacidad total del centro, según se anunció, es de 130 (ciento treinta) plazas. Asimismo, de acuerdo a los datos suministrados por funcionarios, el refugio ya asistió a 249 (doscientos cuarenta y nueve) personas en situación de calle. Además, funcionarios del gobierno provincial informaron a los medios de comunicación que de las personas asistidas, el 93% (noventa y tres por ciento) son varones y el 7% (siete por ciento) mujeres, mientras que el 77% (setenta y tres por ciento) son oriundas de localidades neuquinas (181) y el resto, provenientes de otras provincias (60). Asimismo, se registra que cerca del 80% (ochenta por ciento) de las personas asistidas tienen situaciones de consumo problemático. Que, además, de acuerdo al relevamiento realizado en referencia a personas en situación de calle desde febrero de 2024 a mayo de 2025 por la Subsecretaría de Promoción Humana de la Municipalidad de Neuquén, se han detectado 185 (ciento ochenta y cinco) personas en la mencionada situación, quienes en su mayoría manifiestan querer contar con un refugio en el que se les brinde algún tipo de asistencia. Que, de acuerdo a la información que se difundió, el mencionado centro funcionará todos los días, por un plazo de 2 (dos) meses, teniendo como fecha de caducidad el 31 de agosto del corriente año. Que, ante el hecho de que el Centro de Contención tiene previsto cerrar sus puertas a finales del mes de agosto, resulta necesario emitir la presente comunicación a los fines de contar con información para la concreción de un plan de asistencia sostenido en el tiempo para las personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a requerir al Poder Ejecutivo Provincial que remita informe, a través del órgano que corresponda, respecto a las medidas integrales previstas para la continuidad del abordaje de las personas en situación de calle de la Ciudad de Neuquén, en lo referido a la asistencia, reinserción laboral, situación habitacional y sanitaria.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias Presidenta. Este es un proyecto que presentamos desde nuestro espacio, en realidad eran dos proyectos, uno que intentaba tener información sobre la implementación de la ordenanza que fue votada en este Recinto hace unos años respecto del programa de asistencia a personas en situación de calle y este segundo proyecto que lo que pretende es consultar y pedirle al gobierno provincial que informe si tienen previsto darle continuidad a las medidas que se tomaron durante los meses de invierno para de alguna manera garantizar la asistencia y la contención a las personas que se encuentran en situación de calle, este es el proyecto que llega a este Recinto dado que el proyecto en donde queríamos consultarle al Municipio por la implementación de la ordenanza también lo discutimos en la Comisión y se envió una nota al Poder Ejecutivo, estamos esperando la actualización de esa información, pero en este caso en particular, el año pasado, una concejala de otro bloque también presentó un proyecto y el gobierno de la provincia no ha brindado la información que se está requiriendo desde el año pasado, en el marco de la situación de extrema vulnerabilidad por la que se encuentran las personas que se encuentran en situación de calle, la verdad que nos parece que es importante conocer cuáles son las medidas que se prevén de manera

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

integral para continuar con esa asistencia considerando que este centro de contención que se habilitó en el mes de julio, en la Ciudad Deportiva, cerró sus puertas hace unos días nomás, a finales del mes de agosto y donde según los funcionarios que fueron parte de ese armado anunciaron públicamente de que han transitado alrededor de quinientas personas por ese lugar, o sea, una situación estructural muy profunda que demanda de una continuidad de las medidas en tanto a estabilidad en el tiempo y en tanto darle una respuesta de mínima paliativa para esas situaciones, los datos que se manejan son, esto que decía, las quinientas personas que pasaron por el parador, los datos que se dieron a conocer son que un noventa y tres por ciento de las personas que circularon fueron varones, un siete por ciento mujeres, el setenta y siete por ciento son oriundas de localidades de la provincia, entonces en ese marco y considerando que es urgente tener una respuesta, nos parece que es importante y preocupante que no tengamos conocimiento de cuál es la continuidad de estas medidas, entendemos que es una preocupación compartida por el resto de los concejales y concejalas de este Cuerpo, más allá de que este proyecto ingresa en minoría, estamos respuesta que nunca llegan y nos parece que es importante y acuciante tener la información que estamos solicitando; entendemos que si no hay dos ciudades en esta ciudad es importante poder acompañar este proyecto y poner los ojos sobre los sectores más vulnerables de la comunidad, así que solicitamos el acompañamiento para este Proyecto de Comunicación. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Como para comentarles al resto de los concejales, los cuales no son parte de la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria, en el trabajo que venimos realizando ya en este año y medio de que estamos y creo que era algo que se venía realizando, seguimos por el mecanismo de establecer notas, apostando a la buena comunicación, buena predisposición y el trabajo realizado en conjunto entre Municipio y Provincia en esta temática que realmente nos preocupa y ocupa a nosotros desde el Legislativo y desde el Ejecutivo, así que estamos en el proceso de espera y en los tiempos que nos hemos planteado desde la Comisión para obtener una respuesta de este trabajo que se realizó, si bien muchísimos de los indicadores, recién la concejal nos comentaba, fueron de público conocimiento, fueron a través de diarios de comunicación masiva, a través de redes sociales, entiendo la necesidad y compartimos la necesidad de tener una respuesta más detallada, así que nosotros desde nuestro bloque seguimos, como les decía, apostando a este trabajo en conjunto que se viene realizando, a este buen trabajo que se realizó, no solo llevando adelante la ordenanza que nosotros tenemos sancionada desde la Municipalidad sino en este dispositivo que llevó adelante el gobierno provincial, así que seguiremos y continuaremos a la espera de esta respuesta y una vez obtenida esa respuesta ahí seguramente trabajaremos en cómo seguir abordando esta temática. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Katcoff le doy la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Simplemente para hacer una aclaración porque como señalé en la intervención, este proyecto y este pedido de información al gobierno provincial lleva un año esperando respuesta, independientemente de que ahora se haya enviado una nota, digo, hay trescientos sesenta y cinco días de espera que no son los tiempos de las personas que se encuentran en situación de tal vulnerabilidad, más las cifras que se dieron a conocer alrededor del centro de contención en la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ciudad Deportiva, la verdad es que nos parece que los tiempos urgen y que independientemente de que se haya enviado la nota a la espera del Municipio, de actualización de la implementación de la ordenanza, el gobierno provincial hace un año que no informa cuál es el plan para asistir a las personas, así que en ese sentido, digo para clarificar esto de los tiempos, nos parece importante decir que hace un año y por un pedido de Comunicación que salió de este Recinto por el bloque Pluralistas estamos esperando respuesta que no llega. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? 3 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, no reúne los votos necesarios. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0538/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-209-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINO DESTACADO AL SEÑOR JUAN PATRICIO RUBILAR GUAJARDO, COMO COMUNICADOR Y DIFUSOR CULTURAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA “ENTRE ESPUELAS Y GUITARRAS”.- DESPACHO N°: 091/2025.- VISTO** el Expediente N° CD-209-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el Proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-209-B-2025; y CONSIDERANDO: Que el Señor Juan Patricio Rubilar Guajardo es el creador y conductor del programa “Entre Espuelas y Guitarras”, un espacio de difusión del folclore y las tradiciones camperas patagónicas, que lleva más de 20 años de trayectoria ininterrumpida. Que dicho programa comenzó transmitiéndose en radios de Frecuencia Modulada y en Radio y Televisión del Neuquén, y desde hace más de 13 años se emite cada fin de semana por AM 550 La Primera, alcanzando una cobertura territorial de más de 600km (seiscientos kilómetros) a la redonda. Que actualmente el programa también se difunde por tres canales de televisión por cable y a través de 70 repetidoras, llegando no solo a toda la Provincia del Neuquén sino también a provincias vecinas, a la República de Chile y a sectores rurales de Uruguay. Que “Entre Espuelas y Guitarras” ha logrado constituirse como un puente de comunicación entre el campo y la ciudad, brindando compañía, cultura, identidad y servicio a pobladores rurales, muchas veces aislados geográficamente. Que, además de su valor comunicacional y cultural, el programa ha participado activamente en actos de solidaridad social con sus oyentes, manteniendo una fuerte impronta comunitaria y de compromiso con su audiencia. Que la calidad, constancia y originalidad de este espacio tradicionalista le han valido 13 premios nacionales, y ha logrado mantener una cadena de miles de oyentes fieles que encuentran en la figura de Juan Rubilar y en su trabajo una manera de preservar el arte del payador, la música folclórica y las costumbres del interior profundo del país. Que su trabajo pone en valor historias de vida rurales, resalta las festividades tradicionales y contribuye de forma permanente a la identidad cultural patagónica. Que la Ordenanza N° 14384 establece el Régimen de Reconocimientos y Distinciones Municipales, y en su Artículo 6º), permite distinguir como Vecino Destacado a personas físicas con una trayectoria en el ámbito cultural, profesional, social, solidario o comunitario. Que el Señor Juan Rubilar cumple con todos los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 14384, al poseer una trayectoria pública superior a 10 años, ser mayor de 25 años, residir en la Ciudad de Neuquén desde hace más de 5 años, y cuenta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con el aval de numerosos vecinos, oyentes e instituciones culturales de la región. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE Vecino Destacado de la Ciudad de Neuquén al señor Juan Patricio Rubilar Guajardo, DNI N° 18.749.382, por su valiosa trayectoria como comunicador y difusor cultural a través del programa “Entre Espuelas y Guitarras”, en reconocimiento a su aporte a la identidad regional, la cultura tradicionalista y su servicio comunitario.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Hacienda, Presupuestos y Cuentas **ENTRADA N°: 0497/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-008-C-2025 - CARÁTULA: CISTERNA SEGUNDA SALOMÉ. SOLICITA RECONSIDERACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE COMPENSACIÓN URBANA POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL.- DESPACHO N°: 050/2025.-** VISTO el Expediente N° CD-008-C-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el Proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-008-C-2025; y CONSIDERANDO: Que la señora Segunda Salome Cisterna, DNI N° 5.877.452, recibió, el lunes 10 de marzo de 2025, una notificación de deuda emitida por el Municipio, en la cual se le exige el pago en concepto de Compensación Urbana, sobre el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-081-9978-0000, por la suma de \$6.733.806,50 (Pesos seis millones setecientos treinta y tres mil ochocientos seis con cincuenta centavos). Que manifiesta encontrarse con serias dificultades para afrontar el pago exigido, dado que lo considera excesivo en relación con su situación económica. Expone su situación económica y familiar y la describe de la siguiente manera: - Es una persona jubilada, con discapacidad móvil y de marcha. - Su hijo mayor sufrió un ACV, ha sido diagnosticado con depresión grave, y aunque es independiente, sus ingresos son mínimos y dependen de su estado de ánimo. - Su hija menor presenta discapacidad de hipoacusia neurosensorial bilateral y escoliosis idiopática juvenil; ha pasado por dos operaciones de corazón y carece de ingresos. - Su otra hija está separada, es docente y tiene tres hijas a su cargo. Que respalda su petición con los siguientes documentos: - Certificado de Discapacidad N° ARG-01-00005877452-20240819-30390619 NEU 249, a nombre de Segunda Salome Cisterna, DNI N° 5.877.452, con descripción de las condiciones de salud: “anomalías de la marcha y de la movilidad y las no especificadas. Artritis reumatoidea seropositiva”. - Constancia de la Junta Coordinadora para la Atención Integral del Discapacitado (JUCAID) de Leguizamón Emilia Martina, con diagnóstico de hipoacusia neurosensorial bilateral y escoliosis idiopática juvenil. - Estudios y diagnósticos médicos a nombre de Leguizamón Gabriel Alejandro. Que se emitió la Comunicación N° 8/2025, donde se le solicitó al Órgano Ejecutivo Municipal que realice una evaluación socioeconómica e

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

indique el monto actual de la deuda en concepto de Compensación Urbana, a nombre de la solicitante. Que la Subsecretaría de Obras Particulares informa que la deuda en concepto de Compensación Urbana se encuentra a nombre de la señora Verónica Natalia Leguizamón DNI N° 23.234.818, titular de la parcela identificada con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-081-9978-0000, ubicada en la calle Antártida Argentina N° 3195, de acuerdo al Dictamen N° 33/2023, Expediente N° OE-2000863-L-2022, indicando que el monto asciende a la suma de \$6.902.057,95 (Pesos seis millones novecientos dos mil cincuenta y siete con noventa y cinco centavos), al día 05-05-2025. Que la Dirección de Evaluación Técnica Social de Contribuyentes ha emitido el Informe Social N° 103/2025, mediante el cual, tras analizar la situación socioeconómica del grupo familiar, sugiere otorgar un plan de pago consistente en 36 (treinta y seis) cuotas para cancelar la deuda originada en concepto de Compensación Urbana. Asimismo, se propone aplicar una tasa de financiación inferior a la prevista en la normativa vigente, con el objeto de adecuar el valor de las cuotas a la capacidad de pago de la solicitante. Que, en ese mismo sentido, es necesario establecer como deuda en concepto de Compensación Urbana, por el inmueble identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-21-081-9978-0000, a nombre de la Sra. Verónica Natalia Leguizamón, DNI N° 23.234.818, la suma de \$6.902.057,95 (pesos seis millones novecientos dos mil cincuenta y siete con noventa y cinco centavos). Que, asimismo, es necesario autorizar al Órgano Ejecutivo Municipal a financiar dicha suma en un plan de pagos consistente en hasta 36 (treinta y seis) cuotas sin interés, mensuales y consecutivas. Las cuotas se actualizarán el primer día hábil de enero y julio de cada año conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia del Neuquén. Se podrá utilizar, como alternativa, el Índice de Precios al Consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC). Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE como deuda en concepto de Compensación Urbana, correspondiente al inmueble identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-21-081-9978-0000, a nombre de la Sra. Verónica Natalia Leguizamón, DNI N° 23.234.818, la suma de \$6.902.057,95 (Pesos seis millones novecientos dos mil cincuenta y siete con noventa y cinco centavos).- ARTÍCULO 2º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a financiar la suma fijada en el Artículo 1º) de la presente ordenanza en un plan de pagos consistente en hasta 36 (treinta y seis) cuotas sin interés, mensuales y consecutivas. Las cuotas se actualizarán el primer día hábil de enero y julio de cada año conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia del Neuquén. Se podrá utilizar, como alternativa, el Índice de Precios al Consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC).- ARTÍCULO 3º): ESTABLÉCESE como autoridad de aplicación para supervisar y controlar el plan de pago establecido en la presente ordenanza a la Subsecretaría de Ingresos Públicos u órgano que en el futuro la reemplace.- ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0547/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-005-I-2024 - CARÁTULA: IBAZETA MANUEL MAURICIO. SOLICITA RECONSIDERACIÓN DE LA DEUDA POR MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO.- DESPACHO N°: 051/2025.-** VISTO el Expediente N° CD-005-I-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el Proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-005-I-2024; y CONSIDERANDO: Que el señor Manuel Mauricio Ibazeta, DNI N° 11.177.467, solicita la reconsideración del monto determinado en concepto de Compensación Urbana, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 13927, por el faltante de 2 (dos) módulos de estacionamiento, correspondiente al inmueble ubicado en la calle Pringles N° 554, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-8472-000. Que el solicitante manifiesta que no realizó una obra sin permiso, sino que la vivienda fue construida mediante un plan de vivienda provincial, el cual no tiene planos, contando solamente con una ampliación que construyó para tener una mejor calidad de vida. Que, para evaluar adecuadamente las actuaciones, se emitió la Comunicación N° 04/2025, solicitando al Órgano Ejecutivo Municipal la remisión del informe socioeconómico, la actualización de la deuda, los dictámenes técnicos, disposiciones administrativas y demás antecedentes que dieron origen a la determinación de la Compensación Urbana establecida por la Ordenanza N° 13927, correspondiente al inmueble identificado ut supra. Que mediante pase de fecha 8 de mayo de 2025, la Subsecretaría de Obras Particulares informa que la deuda en concepto de Compensación Urbana es de \$5.821.294,30 (pesos cinco millones ochocientos veintiún mil doscientos noventa y cuatro con treinta centavos) al día 07-05-2025. Que la Dirección de Evaluación Técnica Social de Contribuyentes, mediante el Informe Social N° 124/25, sugiere extender un plan de pago hasta en 48 (cuarenta y ocho) cuotas mensuales y consecutivas, a fin de cancelar la deuda en concepto de Compensación Urbana, que dio origen a las presentes actuaciones. Que, en ese mismo sentido, es necesario establecer como deuda en concepto de Compensación Urbana, correspondiente al inmueble identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-8472-000, a nombre del señor Manuel Mauricio Ibazeta, DNI N° 11.177.467, la suma de \$5.821.294,30 (pesos cinco millones ochocientos veintiún mil doscientos noventa y cuatro con treinta centavos). Que, a su vez, es necesario autorizar al Órgano Ejecutivo Municipal a financiar dicha suma en un plan de pagos consistente en hasta 48 (cuarenta y ocho) cuotas sin interés, mensuales y consecutivas. Las cuotas se actualizarán el primer día hábil de enero y julio de cada año conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia del Neuquén. Se podrá utilizar, como alternativa, el Índice de Precios al Consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC). Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE como deuda en concepto de Compensación

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Urbana, correspondiente al inmueble identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-8472-000, a nombre del señor Manuel Mauricio Ibazeta, DNI N° 11.177.467, la suma de \$5.821.294,30 (pesos cinco millones ochocientos veintiún mil doscientos noventa y cuatro con treinta centavos).- ARTÍCULO 2º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a financiar la suma fijada en el Artículo 1º) de la presente ordenanza, en un plan de pagos consistente en hasta 48 (cuarenta y ocho) cuotas sin interés, mensuales y consecutivas. Las cuotas se actualizarán el primer día hábil de enero y julio de cada año conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia del Neuquén. Se podrá utilizar, como alternativa, el Índice de Precios al Consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC).- ARTÍCULO 3º): ESTABLÉCESE como autoridad de aplicación para supervisar y controlar el plan de pago establecido en la presente ordenanza a la Subsecretaría de Ingresos Públicos u órgano que en el futuro la reemplace.- ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Legislación General **ENTRADA N°: 0906/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-349-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA - PROY. DE ORDENANZA. ADHIÉRASE A LA LEY NACIONAL N° 26270, REFORMADA POR LA LEY NACIONAL N° 27685, SOBRE “PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA MODERNA Y LA NANOTECNOLOGÍA”.- DESPACHO N°: 026/2025.-** VISTO el Expediente N° CD-349-B-2024, la Ley Nacional N° 26270 y la reforma introducida por la Ley Nacional N° 27685; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el Proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-349-B-2024, la Ley Nacional N° 26270 y la reforma introducida por la Ley Nacional N° 27685; y CONSIDERANDO: Que resulta necesario generar nuevas economías para nuestra ciudad y la Economía del Conocimiento posee un gran potencial en el proceso de diversificación económica. Que a través de la Ordenanza N° 14250 se adhirió a las Leyes Nacionales N° 25856, 27506 y su modificatoria 27570. Que en nuestro país existen distintos programas públicos que se proponen dar soporte al desarrollo de las actividades vinculadas a la Economía del Conocimiento, así como también acelerar la adopción de nuevas tecnologías y modelos de negocios en la Industria 4.0. Que, en ese marco, en julio de 2007 se sancionó la Ley Nacional N° 26270 de Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna. Que mediante los Decretos N° 50/2018 y 289/2021 del Poder Ejecutivo Nacional se aprobó la reglamentación de la citada ley. Que, posteriormente, en el año 2022, con la Ley Nacional N° 27685, se incorporó la Nanotecnología al régimen de promoción vigente y se modificó la Ley Nacional N° 26270, la que pasó a denominarse “Ley de Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna y la Nanotecnología”, que tiene vigencia hasta diciembre del 2034. Que, en dicha normativa, se entiende por Nanotecnología a “toda aplicación tecnológica del conjunto de técnicas y ciencias en las cuales se estudian, manipulan y obtienen -de manera

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

controlada- materiales, sustancias y dispositivos de dimensiones nanométricas, los cuales presentan propiedades especiales otorgadas exclusivamente por su tamaño menor a los 100 nanómetros (100nn) en una o más dimensiones. Así, se considerarán como aplicaciones nanotecnológicas el diseño, caracterización, producción y aplicación de estructuras, dispositivos y sistemas obtenidos mediante manipulación controlada (de tamaño y/o forma y/o modificación superficial de compuestos, sustancias, partículas o materiales) a escala nanométrica que den lugar a estructuras, dispositivos y sistemas con al menos una (1) propiedad o característica novedosa o superior”. Que en dicho conjunto de normas se reconoce que la biotecnología y la nanotecnología son actividades claves para el desarrollo productivo de diversos sectores de la economía de nuestro país y resulta pertinente que sigan consolidándose, a partir de la aplicación de los resultados de las investigaciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en los procesos y productos de las empresas del sector. Que la normativa brinda beneficios para proyectos de investigación y producción, en lo referido a amortización acelerada en el impuesto a las ganancias y a la devolución anticipada del impuesto al valor agregado (IVA) para la compra de bienes de capital y/o para la contratación de servicios de asistencia técnica, de investigación y/o desarrollo con entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Que la normativa nacional invita a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a dictar normas de promoción análogas. Que la Provincia del Neuquén, en el año 2022, dictó la Ley Provincial N° 3330, a través de la cual se crea la Agencia Neuquina de Innovación para el Desarrollo, y la Ley Provincial N° 3340 que adhiere a la Ley Nacional N° 27506 y crea el Régimen Provincial de Economía del Conocimiento. Que el objeto de la Ley Provincial N° 3330 es promover la vinculación e integración de la ciencia, la tecnología y la innovación con la sociedad en general, el sector productivo y el Estado, consolidando un sistema provincial de ciencia, tecnología e innovación. Que, al mismo tiempo, desde la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén se ha reconocido la importancia de las nuevas tecnologías en el desarrollo económico local, resaltando y destacando los aportes de la Economía del Conocimiento, tomada como un sector que genera empleo, riquezas y divisas, a partir de actividades diversas como el software, la biotecnología, la nanotecnología y nanociencia, la robótica, entre otras. Que, en consonancia con ello, se sancionó la Ordenanza N° 14879, que aprueba el Régimen de Promoción de Infraestructura, de Desarrollo Urbanístico y de Empresas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Que así se avanzó firmemente en la construcción y puesta en marcha del Proyecto Polo Científico Tecnológico Capital. Que su implementación supone destinar parte de su infraestructura para la implementación de técnicas que trabajen sobre la Biotecnología Moderna y la Nanotecnología y, de este modo, los beneficios previstos en la normativa referenciada constituyen un incentivo más para su desarrollo. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ADHIÉRASE a la Ley Nacional N° 26270, modificada por la Ley Nacional N° 27685, denominada “Ley de Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna y la Nanotecnología”.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Miranda tiene la palabra.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALA MIRANDA: Gracias señora Presidenta. Vamos a hacerlo cortito así no demoramos demasiado. La idea aquí es justamente adherir a una ley nacional y en este sentido, que desarrolla lo que es la bio y la nanotecnología, como ustedes seguramente me han escuchado en otras oportunidades hablar de estos temas porque justamente la intención es respaldar y acompañar estas iniciativas entendiendo que tiene múltiples ventajas para el desarrollo de nuestra sociedad y que es una industria, una economía que hoy por hoy se encuentra en plena expansión, no solo a nivel local sino en el mundo, es una actividad que cobra cada vez mayor relevancia, hoy por hoy seis de las diez empresas mejor valuadas en el mundo son empresas de base tecnológica, como el ejemplo de Microsoft, Apple, Amazon, Meta, etcétera y que pueden dar cuenta de ello y al mismo tiempo en el plano local tenemos y contamos con diversas instituciones y empresas del sector privado que apuntan al mismo sentido, que son industrias con gran potencial y que han tenido grandes avances, hoy por hoy en Argentina existen aproximadamente más de diez unicornios tecnológicos que son empresas valuadas en más de mil millones de dólares que fueron creadas aquí por argentinos, como es el caso de Mercado Libre, Global, Despegar, OLX, Ualá, Tiendanube, que como les digo son ejemplos concretos de esta expansión de la actividad y por lo tanto una actividad que entendemos nuestra ciudad también puede acompañar, luego en el ámbito del sector público también tenemos instituciones que dan cuenta de este potencial como es el ejemplo del CONICET y lo que todos vivimos hace un tiempo corto cuando fue la expedición al mar que hizo el CONICET, en la costa de Mar del Plata, donde gracias a los avances tecnológicos de la transmisión en vivo y de la intervención de robots y de cámaras de última generación eso fue posible, donde vimos que la ciencia está al alcance de quienes quieran participar y sumarse a ese proceso, así que con esta mirada entendemos importante acompañar esta adhesión que al mismo tiempo invita a los gobiernos locales a sumarse en este sentido, vale mencionar que esta ley lo que hace es justamente generar un régimen impositivo, descuentos impositivos y mejor régimen tributario para quienes desarrollen bio y nanotecnología y como les decía también, nosotros aquí, tanto en la provincia como en la ciudad, tenemos normas en igual sentido, la Ley 3340, la Ordenanza 14789 que disponen también beneficios tributarios para quienes puedan desarrollar estas industrias, así que más que nada la adhesión tiene que ver con ratificar el alcance de los conceptos y justamente los términos de esta ley y la modalidad de acompañar a esta industria para nosotros también ratificarlos también aquí en el plano local y justamente en el marco de las actividades del aniversario volver a mencionar lo que, como les decía, en más de una oportunidad hemos mencionado aquí, que esta ciudad está apuntando a desarrollar esta industria y una muestra muy clara de ello va a ser lo que va a suceder mañana con el Polo Tecnológico donde se va a inaugurar un nuevo módulo y donde justamente vamos a haber dado un paso más en esta construcción de la economía del conocimiento en la ciudad, así que simplemente agradecer el acompañamiento de mis compañeros y solicitarles nuevamente la adhesión a esta ley y por otro lado aprovecho y pedir la incorporación de un rengloncito más en uno de los considerandos donde hacemos referencia a las normativas con las que contamos a nivel provincial y agregar la Ley 3340 que había faltado, la habíamos omitido en la redacción de los considerandos, así que por favor si la podemos incluir, entiendo que en Prosecretaría ya tenían la redacción para

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ponerlo a consideración de los concejales. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Por Prosecretaría hacemos lectura de cómo quedaría la redacción solicitada por la concejala Miranda. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Es una modificación en el considerando, incorporar: Que el objeto de la Ley 3330 es promover la vinculación e integración de la ciencia, la tecnología y la innovación con la sociedad en general, el sector productivo y el Estado consolidando un sistema provincial con ciencia, tecnología e innovación. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la modificación propuesta por la concejala. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota. Ahora pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con la **ENTRADA N°: 0136/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-052-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A LAS LEYES PROVINCIALES N° 2819 Y 3290 - DESBUROCRATIZACIÓN DE TRÁMITES Y ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.- DESPACHO N°: 027/2025.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Fernández tiene la palabra. CONCEJALA FERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Teniendo en cuenta que este proyecto lo trabajamos y recibimos incluso al área de Modernización Municipal para que nos comparta su opinión respecto del proyecto, hizo algunas sugerencias, pero dado que no está la autora del proyecto yo voy a mocionar que se haga un aplazamiento para el tratamiento para la próxima Sesión así podemos escuchar los argumentos y aportes que tenga para hacer, esa es la moción. Gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Tenemos una moción de la concejala Fernández, aplazamiento de la Entrada N° 0136/2025. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N°: 0537/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-208-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE LA POSIBILIDAD DE GESTIONAR ANTE CORDINEU LA AUTORIZACIÓN PARA EMPLAZAR UN MONUMENTO EN HOMENAJE A LOS 44 TRIPULANTES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN, EN LA ISLA 132. - DESPACHO N°: 055/2025.-** VISTO el Expediente N° CD-208-B-2025; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el Proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-208-B-2025; y CONSIDERANDO: Que el 15 de noviembre de 2017 ocurrió la tragedia de la desaparición del submarino ARA San Juan, junto a sus 44 tripulantes, entre ellos la teniente de navío Eliana María Krawczyk. Que la desaparición del ARA San Juan constituyó uno de los hechos más dolorosos de la historia reciente de la Armada Argentina, impactando profundamente en todo el país. Que los 44 tripulantes del submarino fueron reconocidos oficialmente como héroes de la patria y su memoria merece ser preservada mediante homenajes públicos que mantengan viva su entrega, vocación de servicio y compromiso con la defensa de la nación. Que un grupo de veteranos de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Armada Argentina, autodenominado “Marinos de la Confluencia”, construyó con esfuerzo propio y de manera completamente auto gestionada un cenotafio en la localidad de Vista Alegre, inaugurado en un acto emotivo y sentido por la comunidad. Que dicho grupo ha propuesto emplazar un nuevo monumento conmemorativo en la Ciudad de Neuquén, precisamente en la intersección de la Avenida ARA San Juan y la calle Teniente de Navío Eliana María Krawczyk, en el espacio público conocido como Isla 132, sector de alto valor simbólico y representativo. Que los referentes del grupo son Néstor Omar Malla, Luis Luqués y Lucio Alberto Inzunza. Que la iniciativa contempla la construcción de una pared de cemento con el relieve del submarino, incluyendo los nombres de sus 44 tripulantes, con el objeto de visibilizar su historia y rendir homenaje permanente a su memoria. Que dicho lugar forma parte de los espacios públicos cuya administración y uso es coordinado con la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén (CORDINEU), por lo que resulta necesario que el Municipio gestione ante dicha entidad la autorización correspondiente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la posibilidad o viabilidad de: a) Gestionar ante la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén (CORDINEU) la autorización para el emplazamiento de un monumento en homenaje a los 44 tripulantes del submarino ARA San Juan, en la Isla 132 de esta ciudad, en la intersección de la Avenida ARA San Juan y la calle Teniente de Navío Eliana María Krawczyk o en la que estime pertinente disponer. b) Autorizar al grupo “Marinos de la Confluencia”, conformado por Néstor Omar Malla, Luis Luqués y Lucio Alberto Inzunza, todos veteranos de la Armada Argentina, para que asuman la construcción y el financiamiento de la obra, consistente en un monumento con una estructura de cemento con relieve del submarino ARA San Juan, incluyendo placas con los nombres de los 44 tripulantes, en memoria de su compromiso y sacrificio.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Tuvimos la experiencia de conocerlos y recibir a los compañeros de los tripulantes del ARA San Juan y en esa visita a la Comisión estuvo el papá de uno de los tripulantes contando un poco su testimonio, como familia, de la pérdida que tuvieron, así que queremos acompañar y que se pueda cumplir el sueño de estos familiares que tuvieron esta pérdida tan fuerte de poder tener un lugar donde poder recordar y poder tener el momento y el lugar de poder ver, saludar y recordar la memoria de sus seres queridos. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, el quinto Punto donde se encuentran los proyectos presentados, corresponde darle ingreso y destino a los proyectos presentados por los distintos bloques políticos, Prosecretaría dará lectura de las carátulas de los expedientes y el destino acordado. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Comenzamos con los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

proyectos presentados por el bloque Comunidad Neuquinizate **ENTRADA N°: 0659/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-252-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES Y LA INTERCULTURALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - ORDENANZA N° 11811.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0660/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-253-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 7º) DE LA ORDENANZA N° 12835 - SOCIEDADES VECINALES.** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N°: 0661/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-254-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE RESCATE Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO Y NATURAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - ORDENANZA N° 7972.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0662/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-255-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA N° 13934 - REGISTRO MUNICIPAL DE ARTISTAS NEUQUINOS (RE.MU.A.NE).-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino en primer lugar a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria y en segundo lugar a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N°: 0663/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-256-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CLUBES NEUQUINOS, A REALIZARSE EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL COMPLEJO RECREATIVO ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DEL B.P.N..-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0679/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-268-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE ORDENANZA. DESÍGNASE CON EL NOMBRE “REFERENTES DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA NEUQUINA” A UN ESPACIO VERDE.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0680/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-269-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “II CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUTISMO, FAMILIA Y EDUCACIÓN INCLUSIVA”, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 10 Y 11 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0681/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-270-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE-PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LA OBLIGATORIEDAD DE INSTALAR EN LUGARES CARDIOASISTIDOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) Y DERÓGASE LA ORDENANZA N° 13062.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Legislación General. Continuamos con los proyectos del bloque FIT – UNIDAD ENTRADA N°: 0669/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-262-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T. - UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 14713 - PROGRAMA DE RECICLADO DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO (P.R.N.F.U).- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino en primer lugar a la Comisión de Ecología y en segundo lugar a la Comisión de Servicios Públicos. Continuamos con los proyectos del bloque MPN ENTRADA N°: 0664/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-257-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 2º CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL Y EL 3º CONGRESO PATAGÓNICO DE ENTIDADES VECINALES Y VECINALISTAS, A REALIZARSE LOS DÍAS 10 Y 11 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. ENTRADA N°: 0667/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-260-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE ORDENANZA. CONDÓNASE Y EXÍMASE DEL TRIBUTO “DERECHOS DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS” A SOSUNC POR INGRESOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE OBRA SOCIAL.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Hacienda. ENTRADA N°: 0668/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-261-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “II CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUTISMO, FAMILIAS Y EDUCACIÓN INCLUSIVA”, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 10 Y 11 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. ENTRADA N°: 0670/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-263-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N.- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINA DESTACADA A LA SRA. YAMILI SAGER DE PRESSELLO, EN RECONOCIMIENTO A SU INVALUABLE APOORTE A LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. Continuamos con los proyectos del bloque PTS – FIT-UNIDAD. ENTRADA N°: 0675/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-264-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE PTS-F.I.T. UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL REPUDIO A LOS ATAQUES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y ACTOS DE CENSURA PREVIA CONTRA PERIODISTAS, EN EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. ENTRADA N°: 0676/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-265-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE PTS-F.I.T. UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL ACOMPAÑAMIENTO AL RECLAMO DE LA FAMILIA Y ORGANIZACIONES SOCIALES, REFERENTE A LA APARICIÓN CON VIDA DE LA JOVEN LUCIANA MUÑOZ AGUERRE, DESAPARECIDA EL 13 DE JULIO DEL 2024.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. Continuamos con los proyectos del bloque Unión por la Patria Nqn ENTRADA N°: 0652/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-251-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - NQN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE EVALÚE LA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

FACTIBILIDAD DE REALIZAR OBRAS DE ASFALTADO EN EL SECTOR ESTE DE LA CIUDAD, DELIMITADO POR LAS CALLES TRONADOR, CHOCÓN, OBRERO ARGENTINO Y RICCHIERI.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Hacienda. **ENTRADA N°: 0677/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-266-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA- NQN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REALICE TAREAS DE REPARACIÓN, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALNEARIO MUNICIPAL ALBINO COTRO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración del Cuerpo los ingresos y destinos asignados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y destino de Comisión de los proyectos que quedaron fuera del Orden del Día identificados con las Entradas N° 0682/2025, N° 0683/2025, N° 0686/2025, N° 0687/2025, y N° 0688/2025. **ENTRADA N°: 0682/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-271-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE LOS ATLETAS MAXIMILIANO GARZA, MARCO LINO Y GUSTAVO ALEJANDRO BERTULINI EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE JUDO A REALIZARSE DEL DÍA 3 AL 7 DE NOVIEMBRE 2025.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0683/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-272-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO DENOMINADO LA GRAN NOCHE DE KICKBOXING “ARGENTINA VS CHILE, A REALIZARSE EL DÍA 11 DE OCTUBRE EN EL CLUB DEPORTIVO Z1.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Culturas y Gestión Comunitaria. **ENTRADA N°: 0686/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-275-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE CORREDORES POLINIZADORES URBANOS.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino en primer lugar a la Comisión Ecología y en segundo lugar a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0687/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-276-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL PROGRAMA “PLAZAS VIVAS - CIRCUITO DE PARQUES Y PLAZAS CON IDENTIDAD BARRIAL”.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino en primer lugar a la Comisión Ecología y en segundo lugar a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0688/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-277-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE PRO - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 1º CONGRESO INMOBILIARIO NEUQUÉN REAL ESTATE, A DESARROLLARSE EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DOMUYO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a Archivo. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación y destinos de las Entradas identificadas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Vamos a pedir un cuarto intermedio

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

para ver si la concejala Rojo está para incorporarse o no. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, siendo las 15;31 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 15:34 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0685/2025. **ENTRADA N°: 0685/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-274-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARÁSE DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO DENOMINADO “NEUQUÉN SIN DROGAS”, A REALIZARSE LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación y el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0684/2025 y N° 0685/2025. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO: El Expediente N° CD-274-B-2025; y CONSIDERANDO: Que el evento denominado “Neuquén sin Drogas”, a realizarse en distintos espacios de la ciudad, los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente año. Que dicho evento tiene como objetivo central la concientización, prevención y sensibilización respecto de los consumos problemáticos y las adicciones en la comunidad neuquina. Que la propuesta se desarrollará en tres jornadas, iniciando el viernes 19 de septiembre a las 20:00 horas en el SUM del Concejo Deliberante, continuando el sábado 20 de septiembre a las 14:00 horas en el Espacio Duam, y finalizando el domingo 21 de septiembre a las 10:00 horas en el mismo espacio. Que participarán como invitados especiales Alex Heduván rapero neuquino conocido como “El Enano” el cual tiene una historia de lucha contra el consumo problemático, Lucas Caballero exintegrante del grupo musical “Los Wachiturros” y actual pastor cristiano y Sebastián Mascherano exfutbolista y hermano de Javier Mascherano, quienes brindarán sus testimonios de vida como adictos recuperados, constituyéndose en referentes sociales, culturales y deportivos en la lucha contra las adicciones. Que, asimismo, el evento contará con la presencia de stands de organizaciones sociales y comunitarias, instituciones religiosas, y representantes de organismos del gobierno provincial y municipal, quienes trabajan cotidianamente en la temática de las adicciones y aportan a la construcción de políticas públicas y comunitarias de prevención e inclusión. Que la iniciativa constituye una valiosa oportunidad de encuentro comunitario para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, en torno a un mensaje de prevención, esperanza y construcción de entornos saludables. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 15/2025, celebrada por el Cuerpo el 11 de septiembre del corriente año. Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el evento denominado “Neuquén sin Drogas”, a realizarse los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente año.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra. Concejál Marino tiene la palabra. CONCEJAL MARINO: Gracias señora Presidenta. Hoy quiero traer a este Recinto un mensaje que, más allá de lo político, se adentra

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en lo humano y también en lo espiritual, en lo que nos une como comunidad estamos aquí para hablar de una ciudad que sueña con ser libre de cadenas y una de las cadenas más pesadas que hoy vemos en nuestros barrios son las adicciones, las drogas destruyen las vidas, desarman familias, arruinan proyectos de jóvenes que nacieron para brillar, pero no estamos llamados a la resignación sino a la esperanza porque creemos y lo digo con convicción que Neuquén puede levantarse y decir Neuquén sin drogas, por lo tanto este 19, 20 y 21 de septiembre estaremos en este evento donde nos visitarán personas que han vivido y han pasado por estas situaciones y gracias a Dios personas que son conocidas, uno de ellos es Sebastián Mascherano, ex futbolista que estará en la ciudad de Neuquén contando su testimonio y Lucas Caballero fue el líder de una banda llamada Guachiturros, un ex Guachiturro, estas dos personas pasaron por este flagelo, pudieron atravesar esta situación y hoy pueden contar el testimonio de cómo vencieron esta lucha, esta pelea, este no es un slogan vacío decir un Neuquén sin droga es un compromiso de fe y de acción la fe en que cada persona puede cambiar su historia y la acción concreta que nos convoca a trabajar juntos, el Estado y las iglesias, las instituciones barriales, las escuelas y cada vecino y cada vecina con una buena voluntad porque cuando una madre vuelve a recuperar a un hijo, cuando un joven se aleja de una esquina y encuentra un propósito en el deporte, en el arte y en el estudio o en la fe allí estamos viendo la victoria, hoy invito que desde este Concejo Deliberante levantemos una voz profética, una voz que declare no queremos más vidas perdidas, no queremos más chicos atrasados en la oscuridad, queremos una ciudad de oportunidades, una ciudad que abraza y una ciudad que acompañe, que este Recinto sea el testimonio de unidad de compromiso y de esperanza porque con la ayuda de Dios, con la fuerza de nuestra gente y con la decisión política de quienes gobernamos Neuquén puede y debe ser tierra fértil, tierra deseable, tierra de vida y tierra sin drogas. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 8 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Primero agradecerles a todos, nosotros ayer en Labor Parlamentaria no habíamos terminado de presentar un proyecto que es compartido con varios bloques y que tiene que ver con un Proyecto de Declaración que tiene que involucra a los juegos deportivos interfacultades que se van a desarrollar el 12, 13 y 14 de septiembre acá en la ciudad de Neuquén, así que lo que vamos a pedir es la incorporación de esta propuesta de Declaración que tiene el número de Entrada N° 0689/2025 y después hago una pequeña mención al respecto, lo que quiero es la incorporación de esta Declaración y después el tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tenemos una moción del concejal Sguazzini, la incorporación de la Entrada N° 0689/2025 y el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0689/2025 - EXPEDIENTE N°: CD-278-B-2025 - CARÁTULA: BLOQUE M.P.N - F.L.-U.P.L.P.-N.- CONF. NEU. - J.P.L.V. - PROY. DE DECLARACIÓN.**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERFACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, A REALIZARSE LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN LAS CIUDADES DE NEUQUÉN Y CIPOLLETTI.- V I S T O: El Expediente N° CD-278-B-2025, los juegos deportivos Interfacultades 2025; y CONSIDERANDO. Que la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) se prepara para vivir una nueva edición de los Juegos Deportivos Interfacultades, que se desarrollarán los días 12, 13 y 14 de septiembre en las Ciudades de Cipolletti y Neuquén Capital. Que este evento, llamado “Copa Comahue” reunirá a estudiantes de todas las facultades y centros regionales en una competencia que trasciende lo deportivo: es una celebración del esfuerzo colectivo, la identidad universitaria y el vínculo con el territorio. Que las disciplinas deportivas que se desarrollarán incluyen fútbol, básquet, vóley, handball, natación, rugby seven, ajedrez, bádminton, tenis de mesa, atletismo, hockey seven y e-sports, en sus modalidades femeninas, masculinas y mixtas, garantizando una amplia participación e inclusión. Que el Campus Neuquén de la UNCo, el Club Cipolletti, la EPET N°3 y la Escuela N° 2 fueron acondicionados gracias al trabajo conjunto entre la universidad, la Municipalidad de Neuquén, Cipolletti y las instituciones educativas locales. Que a través de esta articulación interinstitucional garantiza espacios accesibles, seguros y preparados para recibir a las y los estudiantes que protagonizarán el certamen. Que a partir de la publicación del fixture, los entrenamientos se intensifican en cada facultad. Las delegaciones ajustan sus estrategias y refuerzan el compromiso con el juego limpio, la participación activa y el compañerismo. Los Juegos no solo convocan a competir, sino a compartir, a reconocerse en la diversidad de disciplinas y a fortalecer los lazos que hacen de la UNCo una comunidad viva y en movimiento. Que en la edición 2025 de los Juegos Deportivos Interfacultades reafirma el rol de la universidad pública como promotora de la inclusión, el bienestar y la formación integral. Que a través de la universidad pública se valora la comunión del estudio y el deporte, porque el deporte, cuando se cruza con la educación, se convierte en una herramienta poderosa para construir ciudadanía, celebrar el esfuerzo y proyectar futuro. Que resulta importante acompañar y reconocer este tipo de actividades que fortalecen el desarrollo deportivo, la vida universitaria, la identidad regional y la integración entre estudiantes de distintas localidades patagónicas. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 15/2025 celebrada por el Cuerpo el 11 de septiembre del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal los Juegos Deportivos Interfacultades de la Universidad Nacional del Comahue, a realizarse los días 12, 13 y 14 de septiembre del corriente año en las Ciudades de Neuquén y Cipolletti, denominados Copa Comahue, organizados por la Secretaría de Bienestar Universitario junto con las unidades académicas de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y la Federación Universitaria del Comahue.
ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejál Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUZZINI: Gracias señora Presidenta. Primero agradecerles a todos el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acompañamiento y simplemente decir, estos son juegos que involucran a los estudiantes de la comunidad universitaria, cuando uno piensa en los estudiantes de la comunidad universitaria estamos hablando entre las facultades y los centros regionales, que son diecisiete aproximadamente, treinta y cinco mil alumnos y van a estar en la ciudad de Neuquén mil quinientos estudiantes para ocho disciplinas, se hacen anualmente con la intención de dos cuestiones uno justamente fomentar las actividades del encuentro la recreación y el deporte que tiene que acompañar a toda actividad académica, pero además es en un momento simbólico que tiene las universidades y del cual hemos hablado mucho a lo largo de estos días y que tiene que ver también que hay una comunidad activa que está presente y que utiliza el encuentro porque deporte, academia, ciencia y técnica van de la mano, así que muchísimas gracias señora Presidenta por el acompañamiento de todos. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay pedido de palabra. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración, para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos en el Orden del Día siendo las 15:42 minutos damos por finalizada esta décima quinta Sesión Ordinaria quedan convocados, convocadas para la decimosexta Sesión Ordinaria el día jueves 25 de septiembre a las 11:00 horas. Muchas gracias y que tengan una excelente jornada.-----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén